

**-SESIÓN ORDINARIA-**

8 de mayo de 2024

**-SON LAS NUEVE HORAS Y VEINTITRÉS  
MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muy buenos días señores diputados, señoras diputadas habiendo quorum declaramos abierta la sesión ordinaria de la fecha.*

*A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Mensaje No. 838/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 526, **POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 17.223, PADRON MATRIZ No. 12.547, LUGAR DENOMINADO REDUCTO, DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. S-2211196)”.***

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A HABILITAR AL TRANSITO***

**EL PUENTE DE LA INTEGRACION ENTRE PARAGUAY – BRASIL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego, a fin de presentar el Proyecto de modificación del Capítulo III Artículo 19 **“DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-2300560, S-2210871)”.***

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Presupuesto y Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancia **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LAS TIERRAS DE DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA RESERVA DE REFUGIO DE VIDA SILVESTRE YABEBYRY, SITUADA EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES”.***

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancia **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA, SOBRE***

**LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA LEY No. 4.241/2010, DE RESTABLECIMIENTO DE BOSQUES PROTECTORES DE CAUCES HIDRICOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LA TITULACION DE TIERRAS DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LA APLICACION DEL ARTICULO 41 DE LA LEY No. 1.863/02, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 880/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley

**“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LAS FINCAS Nos. 206, 1.196 Y 1.252 DEL DISTRITO DE YGUAZU, DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA ASIEN TO DE INSTITUCIONES DE SERVICIO SANITARIO (Exp. No. S-2300443)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por el Señor Carlos Heriberto Dimaria, a fin de solicitar el urgimiento al Poder Ejecutivo para la reglamentación de la Ley No. 7.081 **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 291/24 de la Municipalidad de San Lorenzo, en relación a la Nota I.M.S.L No. 486/23 por la que se solicita la desafectación del inmueble individualizado como finca No. 28.707 con Cta. Cte. Ctral. No. 27-3509-06, ubicado en el barrio Laurelty del distrito de San Lorenzo, ocupado por el denominado Condominio Moravia, de la Inmobiliaria Hispano Paraguaya SA, en tal sentido se remite la Resolución de la Junta Municipal No. 99/2024 **“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION No. 86/2023 de la Junta Municipal”**, con copias de las documentaciones concernientes a la misma (Exp. No. D-2371955).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 290/24 de la Municipalidad de San Lorenzo, en relación al Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO PARTE DE LA CALLE YSAPY INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 36.695, UBICADO EN EL BARRIO VILLA AMELIA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2372875)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-2300560, S-2210871)”**. MHCS No. 755/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-2300560, S-2210871)”**. MHCS No. 755/24.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 837/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA ESTETICA (Exp. No. D-2162907)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Ciencia y Tecnología.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Roberto Eudes González Segovia **“QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL, ARQUEOLOGICO Y NATURAL AL SITIO QUE COMPRENDE LA EX MINA, DONDE SE EXPLOTABA EL AZUFRE, MATERIAL INDISPENSABLE PARA LA PRODUCCION DE POLVORA, DURANTE LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA EN EL LIMITE DE LAS CIUDADES DE VALENZUELA E ITACURUBI DE LA CORDILLERA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Energía y Minería.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 1.782/24 de la Contraloría General de la República, en atención a la Nota de MCN No. 150 de fecha 22 de abril de 2024, en la que se remite la Resolución No. 1/23 **“QUE APRUEBA EL INFORME Y DICTAMEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEL EJERCICIO FISCAL 2022”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por el Sr. Carlos Gill Encina Morel, Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria, a fin de solicitar la constitución y la verificación de esta Honorable Cámara en el lugar, a fin de interiorizarse sobre la situación del inmueble que vienen ocupando en el km 30 del Distrito de Minga Guazú, individualizado como finca No. 2.848, desde hace más de 7 años.

*SEÑOR PRESIDENTE:* Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural.

*SECRETARIO (Administrativo):* Nota del Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego, a fin de solicitar su inclusión a la Comisión Parlamentaria de Amistad con los Emiratos Árabes Unidos.

*SEÑOR PRESIDENTE:* A consideración del Plenario.

*SECRETARIO (Administrativo):* Nota del Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro, Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta de Amistad con la República de Azerbaiyán, con el objeto de informar la conformación de la mesa directiva de la mencionada comisión.

*SEÑOR PRESIDENTE:* Se toma nota.

*SECRETARIO (Administrativo):* Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa **“QUE, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA IMPLEMENTACION DE UN AREA DE HEMODIALISIS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

*SEÑOR PRESIDENTE:* Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*SECRETARIO (Administrativo):* Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**, sobre las operaciones realizadas

*a través de la oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).*

*SEÑOR PRESIDENTE:* Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*SECRETARIO (Administrativo):* Mensaje No. 892/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE REQUISITOS DE COMPETENCIA LINGÜISTICA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-2300260)”**.

*SEÑOR PRESIDENTE:* Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores y de Educación, Cultura y Culto.

*SECRETARIO (Administrativo):* Nota No. 246/24 del Ministerio de la Defensa Pública, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 839 elevado con la Resolución No. 980 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA”**.

*SEÑOR PRESIDENTE:* A sus antecedentes.

*SECRETARIO (Administrativo):* Nota CGR No. 1.865/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 002/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE UNA FISCALIZACION ESPECIAL INMEDIATA (FEI) AL MINISTERIO DEL INTERIOR, AL EJERCICIO FISCAL 2019”**, cuyo objeto de revisión fue el Grupo 800 – Transferencias Objeto del Gasto 881 – Transferencias de Capital al Sector Externo”, Acuerdo entre el

*Ministerio del Interior, la Dirección General de Migraciones de la República del Paraguay y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).*

*SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

*SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos, a fin de presentar su renuncia como miembro de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.*

*SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.*

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional María Constanza de Benítez “**DE INTERES CULTURAL NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO, MES DE MAYO EN HONOR A LA PATRIA, A LA MADRE Y LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE VILLARRICA**”.*

*SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE REGULA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO (Exp. No. S-2300143)**”. MHCS No. 822/24.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE REGULA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO (Exp. No. S-2300143)**”. MHCS No. 822/24.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**DE REGULACION DEL COSTO DEL PEAJE O TASAS DE TRANSITO AUTOMOTOR EN RELACION A LOS POBLADORES DEL BAJO CHACO (Exp. No. D-2476410)**”.*

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto Silva “**QUE CREA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER**”.*

*SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.*

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARAGUAY, BOQUERON Y PRESIDENTE HAYES DEBIDO A LA SEQUIA QUE AZOTA A LA REGION OCCIDENTAL (Exp. No. D-2375441)**”.*

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez “**QUE REGULA EL USO DE TARJETAS EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PUBLICO Y CANALIZA EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL ESTADO A DICHO SERVICIO**”.*

*SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Industria, Comercio,*

Turismo y Cooperativismo, de Ciencia y Tecnología y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos María López López **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) – TERCERA REGION SANITARIA SOBRE STOCK DE MEDICAMENTOS E INSUMOS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 908/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE CORONEL OVIEDO (PARROQUIA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CAPILLA JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA F. 01- 29.521 CON CTA. CTE. CTRAL No. 21-1147-09, UBICADO EN EL BARRIO MARISTA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE UN HOGAR DE NIÑOS Y OTRAS OBRAS SOCIALES (Exp. No. D-2373309)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE SOLICITA EL PEDIDO DE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE**

**ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LAS EMPRESAS DE CRIPTOMINERIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS, A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, EN LAS PERSONAS DEL DIRECTOR GENERAL LADO PARAGUAYO, EL SEÑOR JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN Y EL DIRECTOR GENERAL LADO BRASILEÑO, SEÑOR ENIO JOSE VERRI”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Álvarez **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE PARAGUARI SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS AL PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE, EN LOS RUBROS 874 TRANSFERENCIA CORRIENTE Y 879 RUBRO CAPITAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE SOBRE OBRAS Y PROYECTOS EN EL CITADO MUNICIPIO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRREE)”**, sobre el cierre del Consulado Paraguayo en la República Argentina.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Alejandro Darío Aguilera Elizaur **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA – SOBRE EL PAGO DE LAS REGALIAS RECIBIDAS POR LA EXPLOTACION DEL ORO EN PASO YOBAL, REALIZADAS POR LA EMPRESA LATIN AMERICAN MINERALS PARAGUAY S.A. (LAMP S.A.) Y LOS APORTES DEVUELTOS A LA GOBERNACION DEL GUAIRA Y LA MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAL, DESDE EL PERIODO 2016 AL 2024”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY EXTRACTO, CONCILIACION Y DISPONIBILIDAD DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION CORRESPONDIENTE A LOS BONOS G6, G7, G8 Y SALDOS DE BONOS ANTERIORES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION REFERENTE AL BALANCE GENERAL DE INGRESOS, EGRESOS Y DISPONIBILIDAD BANCARIA CORRESPONDIENTE A LOS BONOS G6, G7, G8 Y SALDOS DE BONOS ANTERIORES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL, ECONOMICO, TURISTICO Y DE INTEGRACION LA EXPO PIONEROS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“EXPRESION DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO BRASILEÑO POR LAS INUNDACIONES EN RIO GRANDE DO SUL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA FIESTA DEL AGRICULTOR PARAGUAYO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”**, sobre la situación acaecida en la Ciudad de Coronel Oviedo, en donde una ciudadana fue víctima de intento de coacción sexual.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL – GRUPO LINCE”**, sobre la situación acaecida en la Ciudad de Limpio donde presuntamente hubo abuso Policial.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DINAVISA”**, sobre alerta ante la circulación de un medicamento oncológico de origen colombiano falsificado.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, sobre la situación del Hospital Psiquiátrico de la Capital.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**, sobre denuncia ciudadana sobre descuentos compulsivos sin autorización y supuestas persecuciones.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE EMERGENCIAS MEDICAS”**, sobre denuncia ciudadana sobre descuentos compulsivos sin autorización y supuestas persecuciones por parte del SIFUSEME.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARESS)”**, sobre situación actual del fondo, cantidad de sesiones, resoluciones y otros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”**, referente al proyecto denominado **“Che Tapýi”**.



**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)”**, sobre reparación de 1 avión Jet Cessna Citation Sovereing 680 y 1 helicóptero Bell 407 GXI H-0401 utilizados por el Presidente de la República.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)”**, sobre reparación de 1 avión Jet Cessna Citation Sovereing 680 y 1 helicóptero Bell 407 GXI H-0401 utilizados por el Presidente de la República.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF) SOBRE LOS BENEFICIOS QUE OBTUVO EL ESTADO EN LA ABSORCION DE LAS SECRETARIAS DE LA FUNCION PUBLICA Y TECNICA DE PLANIFICACION”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN REFERENCIA A LOS MUNICIPIOS BENEFICIADO EN VIRTUD A LA LEY No. 6.241/2018, QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARIA, SANTIAGO, Y SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Arnaldo Agustín Valdez Noguera y Carlos María Arrechea Ortiz **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE MISIONES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Arnaldo Agustín Valdez Noguera y Carlos María Arrechea Ortiz **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR – DISERGEMIL”**, referente a los limites departamentales de los departamentos de Misiones y Ñeembucú.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Arnaldo Agustín Valdez Noguera y Carlos María Arrechea Ortiz **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – DIRECCION**

**GENERAL DE SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO”, referente a los límites distritales de los municipios de Yabebyry del departamento de Misiones y los municipios de Laureles, Cerrito del departamento de Ñeembucú.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Christian Gabriel Brunaga Rotela “POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA XVI FIESTA NACIONAL DEL INMIGRANTE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A HABILITAR AL TRANSITO EL PUENTE DE LA INTEGRACION ENTRE PARAGUAY – BRASIL (Exp. No. D-2477154)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA IMPLEMENTACION DE UN AREA DE HEMODIALISIS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2477172)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “DE INTERES CULTURAL NACIONAL EL*

**EVENTO DENOMINADO, MES DE MAYO EN HONOR A LA PATRIA, A LA MADRE Y LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE VILLARRICA (Exp. No. D-2477178)”.**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA LEY No. 4.241/2010, DE RESTABLECIMIENTO DE BOSQUES PROTECTORES DE CAUCES HIDRICOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (Exp. No. D-2477157)”.*

*Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA LEY No. 4.241/2010, DE RESTABLECIMIENTO DE BOSQUES PROTECTORES DE CAUCES HIDRICOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (Exp. No. D-2477157)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LA APLICACION DEL ARTICULO 41 DE LA LEY No. 1.863/02, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO (Exp. No. D-2477159)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*

(MADES), SOBRE LAS TIERRAS DE DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA RESERVA DE REFUGIO DE VIDA SILVESTRE YABEBYRY, SITUADA EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-2477156)”.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LAS TIERRAS DE DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA RESERVA DE REFUGIO DE VIDA SILVESTRE YABEBYRY, SITUADA EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-2477156)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Exp. No. D-2477173)”**.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LA APLICACION DEL ARTICULO 41 DE LA LEY No. 1.863/02, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO (Exp. No. D-2477159)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL**

**AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LA TITULACION DE TIERRAS DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO (Exp. No. D-2477158)”**.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LA TITULACION DE TIERRAS DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO (Exp. No. D-2477158)”**.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA INCLUSION EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS DENOMINADAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. D-2376012)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja ratificar el rechazo del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA NACIENTE, UN TRAMO DEL CAUCE HIDRICO Y AREAS ADYACENTES DEL ARROYO YUQUYRY DENOMINADO “ARROYO YUQUYRY - BATALLA DE PARAGUARI”, DE LA CIUDAD DE PARAGUARI (Exp. No. S-2311497)”**. MHCS No. 761/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA**

**POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-2300560, S-2210871)**". MHCS No. 755/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **"DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-2300560, S-2210871)**". MHCS No. 755/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO MISIONES A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CENTRAL. No. 24-0269-03 ASIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR, DEL BARRIO LOMA CLAVEL DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2270887)**". MHCS No. 715/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"DE REGULACION DEL COSTO DEL PEAJE O TASAS DE TRANSITO AUTOMOTOR EN RELACION A LOS POBLADORES DEL BAJO CHACO (Exp. No. D-2476410)**".

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE PROHIBE LA INCLUSION EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS DENOMINADAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. D-2376012)**".

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE PROHIBE LA INCLUSION EN EL**

**PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS DENOMINADAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. D-2376012)**".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la ratificación de mayoría absoluta de aprobación dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE PAISAJE PROTEGIDO CON LA DENOMINACION DE "SALTO INGLES O CASCADA SAPUCAI", UBICADO EN EL DISTRITO DE SAPUCAI, DEPARTAMENTO PARAGUARI (Exp. No. S-2311498)**". MHCS No. 738/24.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE REGULA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO (Exp. No. S-2300143)**". MHCS No. 822/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la ratificación de mayoría absoluta de aprobación dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.272 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, LOS LOTES INDIVIDUALIZADOS CON CTAS. CTE. CTRALES. 26-5216-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/12/13, 26-5219-01/02/03/04/05/06/08/09/10/11/12/13, 26-5220-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14, Y**

**RESTO DE LA FINCA No. 4.272, PADRON No. 169, UBICADOS EN LAS CALLES 9 Y 10 MONDAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2211180)**". MHCS No. 739/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la ratificación de mayoría absoluta de aprobación dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA AL CERRO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI, DEPARTAMENTO PARAGUARI, BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE MANEJO V PAISAJES PROTEGIDOS (Exp. No. S-2311539)**". MHCS No. 763/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la ratificación de mayoría absoluta de aprobación dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA NACIENTE, UN TRAMO DEL CAUCE HIDRICO Y AREAS ADYACENTES DEL ARROYO YUQUYRY DENOMINADO "ARROYO YUQUYRY - BATALLA DE PARAGUARI", DE LA CIUDAD DE PARAGUARI (Exp. No. S-2311497)**". MHCS No. 761/24.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja ratificar el rechazo del Proyecto de Ley **"QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA AL CERRO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI, DEPARTAMENTO PARAGUARI, BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE**

**MANEJO V PAISAJES PROTEGIDOS (Exp. No. S-2311539)**". MHCS No. 763/24.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja ratificar el rechazo del Proyecto de Ley **"QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE PAISAJE PROTEGIDO CON LA DENOMINACION DE "SALTO INGLES O CASCADA SAPUCAI", UBICADO EN EL DISTRITO DE SAPUCAI, DEPARTAMENTO PARAGUARI (Exp. No. S-2311498)**". MHCS No. 738/24.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL 10 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DEL SOLDADO PARAGUAYO DE PAZ (Exp. No. D-2476783)**".

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA Y AGREGA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.160/1997 DEL CODIGO PENAL PARAGUAYO Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. D-2376088)**".

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL ARTICULO 11 DE LA LEY 6.524/2020 QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS (Exp. No. D-2056830)**".

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN DESCUENTO TEMPORAL EXTRAORDINARIO SOBRE LAS REMUNERACIONES PERCIBIDAS POR FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE CONDUCCION POLITICA O SUPERIOR EN INSTITUCIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2056325)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE PROVEE FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD, MEDIANTE LA EMISION DE BONOS, ESTABLECE EXCEPCIONES Y AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO LA APLICACION DE MECANISMOS PREVISTOS EN LA LEY 5.098/13, DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Exp. No. D-2056312)”**.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar la ratificación dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.272 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, LOS LOTES INDIVIDUALIZADOS CON CTAS. CTES. CTRALES. 26-5216-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/12/13, 26-5219-01/02/03/04/05/06/08/09/10/11/12/13, 26-5220-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14, Y RESTO DE LA FINCA No. 4.272, PADRON No. 169, UBICADOS EN LAS CALLES 9 Y 10 MONDAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR**

**TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2211180)”**. MHCS No. 739/24.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja ratificar la sanción inicial de rechazo dada al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA AL CERRO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI, DEPARTAMENTO PARAGUARI, BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE MANEJO V PAISAJES PROTEGIDOS (Exp. No. S-2311539)”**. MHCS No. 763/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO (Exp. No. S-2300143)”**. MHCS No. 822/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA INCLUSION EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS DENOMINADAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. D-2376012)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO (Exp. No. S-2300143)”**. MHCS No. 822/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-2300560, S-2210871)”**. MHCS No. 755/24.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE ESTABLECE EL DIA DE LA SOBERANIA NACIONAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 904/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 579, **POR LA CUAL DE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE LA TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Exp. No. D-2373339)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Asuntos Municipales y Departamentales.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 905/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 580, **POR LA CUAL DE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL ARTICULO 9º DE LA LEY No. 4.493/2011, QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BASICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PUBLICAS (Exp. No. D-2373867)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden

Interno, Presupuesto y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 906/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 581, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACION DE LOS TRAMOS AFECTADOS (Exp. No. D-2375252)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 907/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR GERVASIO GONZALEZ ORTIZ (Exp. No. S-2300583)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Alejandro Darío Aguilera Elizaur **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JAMES HENRY BOTTRELL UNA FRACION DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 617 PADRON No. 584 DEL DISTRITO DE CNEL. OVIEDO (HOY DR. JAMES HENRY BOTTRELL – DEPARTAMENTO DE GUAIRA),**

**PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO, CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION PARA SER TRANSFERIDO A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES Y EL RESTO A SER DESTINADO PARA LA AMPLIACION DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia **“QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO (PLAZA Y EDIFICIO PUBLICO) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL, IDENTIFICADO COMO FINCA No. 5.847; CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 27-0768-11, UBICADO SOBRE LAS CALLES SAN BLAS CASI SAN ANDRES DEL BARRIO MBOCAYATY – FRACCION A; AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, EN UN TOTAL DE 1400 M2 5.038 CM2”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 57/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la nota de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 243/24 de la Municipalidad de San Lázaro, a fin de solicitar los trámites correspondientes para

la desafectación de dominio público municipal, al dominio privado municipal y autorizar a la municipalidad de San Lázaro – Vallemi para disponer de una fracción de terreno de la finca matriz No. 57 y padrón matriz No. 70 manzana de loteo No. 85, con Cta. Cte. 17-0062-01 del Barrio Virgen de Loreto de Vallemi.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-2300560, S-2210871)”.** MHCS No. 755/24.

Pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a usted y a los distinguidos colegas. Muy brevemente quiero referirme a una epidemia silenciosa que se está viviendo en nuestro país, las estadísticas dan fe y hoy más que nunca puedo decir esto, los casos de suicidios que se van dando principalmente entre la población joven, ya va a llegar el mes que nos vamos a llenar nuevamente nuestros listones, pero solamente la semana pasada dos jóvenes vidas profesionales médicos tomaron la drástica decisión de quitarse la vida, y entre las entre los múltiples factores que quizás pueden contribuir yo estoy más que convencido de uno de ellos, y es que la profesión médica se tornó una profesión muy deprimente, se tornó una profesión muy triste y debo decir, debo partir quizás desde el salario, desde la remuneración, en la que un profesional médico tarda entre seis y diez años en formarse, para tener una remuneración muchas veces baja y tener que trabajar lejos de su hogar, tener que trabajar en la precariedad, en instituciones que no



reúnen las más mínimas condiciones para poder prestar dignamente su trabajo, y bueno las estadísticas nos hablan fueron dos jóvenes vidas que solamente la semana pasada perecieron en el Departamento del Alto Paraná.

Esto tiene que llevarnos a nosotros como clase política a una profunda reflexión, ser joven en este país se convirtió en una cuestión hasta deprimente, decía en un artículo el otro día que ocho de cada diez jóvenes buscan salir del país para tener mejores oportunidades, para poder tener un poco de dignidad, he visto un primer contingente que arribó al país de Canadá, prefirieron ir a trabajar a 20 grados bajo cero. Porque lastimosamente dentro de su país no encontraron estas mismas oportunidades y nadie los juzga, pero estamos hablando de que ocho de cada diez jóvenes paraguayos hoy no encuentran un futuro, no encuentran un porvenir y tenemos la obligación nosotros como clase política primero de hacer un mea culpa, de ver qué estamos haciendo mal por qué tanta desilusión por qué tanta decepción. Por qué tantos jóvenes que hoy ya ni siquiera tienen un título universitario, una profesión le garantiza tener un sustento o poder vivir dignamente en este país.

Hoy se está hablando mucho de la nueva tarifa de la Itaipú Binacional, que deseo de corazón que no solamente venga a alimentar una maquinaria estatal que hoy está saturada, si no que venga a traer un mejor por venir a todas las familias paraguayas, que eso se traduzca en inversión, en infraestructura, en industria, en fuentes de trabajo y que haya realmente nuevos tiempos y nuevos bríos para este país, señor Presidente eso es todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

Pido a Sala Técnica si puede preparar la presentación que envié hace un rato.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Estimados colegas lastimosamente la ciudad Capital de Asunción se está ahogando en las deudas contraídas por el Intendente Municipal Oscar "Nenecho" Rodríguez, mientras muchas obras esenciales para nuestra ciudad siguen pendientes, tenemos nueva emisión de bonos y viejas preguntas, el Municipio de Asunción tiene hoy un gran misterio y es ¿Dónde están los Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes) y USD. 70.000.000 (Setenta millones de dólares), faltantes en el balance general?, que hoy la Junta Municipal de Asunción tiene que aprobar o rechazar.

Hay cosas muy llamativas en el balance respecto a lo que conocemos en materia de emisión de bonos de los últimos años según los ingresos consolidados, presentados en la rendición de cuentas del intendente que pretende aprobar hoy la junta municipal.

Estimados colegas les pido por favor si podemos hacer un poco de silencio.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Estimados colegas, sí por favor podemos respetar a la oradora que está haciendo uso de la palabra.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

Como decía tenemos nuevos bonos y viejas preguntas y un misterio que hunde a la Municipalidad Asunción respecto a los 500.000.000 (quinientos millones de dólares) que no aparecen el intendente municipal, y quiero hacer un poco las cuentas para que entendamos, el intendente municipal presentó su ejecución

presupuestaria a la junta que pretende aprobar hoy esto, y en sus ingresos consolidados destaca una colocación de bonos municipales del año 2023 por Gs. 195.000.000 (ciento noventa y cinco mil millones de guaraníes) y arroja un saldo de bonos estos son bonos anteriores no ejecutados, en su totalidad de 569.000.000 (quinientos sesenta y nueve mil millones) pocos más millones casi Gs. 570.000.000 (quinientos setenta mil millones de guaraníes).

En la siguiente placa vemos que en los gastos que el intendente declara, habla de siguiente por favor, construcciones por el monto de 66.000.000 (sesenta y seis mil millones) un poquito más que corresponde al 12% de ejecución según lo presupuestado, es decir mientras Asunción se hunde en raudales se hunde en baches y los asuncenos venimos pagando y sosteniendo esto, el ejecutivo municipal apenas ejecutó el 12% de los presupuestado, contando con ese saldo de bono en su saldo inicial de caja del Ejercicio Fiscal 2023, en la siguiente placa vemos ya el balance, si hacemos la suma y la resta debería sobrar dinero en caja; sin embargo en el balance presentado por el intendente municipal vemos cifras irrisorias realmente respecto a los no ejecutados en cuentas corrientes, y cajas de ahorro de distintos bancos especifican los bonos los cuales corresponden a estas cuentas, y la suma que vemos a continuación nos da en la siguiente placa por favor, un par de placas más adelante nos da la diferencia entre el activo y el pasivo.

En el pasivo vemos las cuentas, en el activo no vemos el dinero de los contribuyentes de Asunción, entonces la suma y la resta es muy sencilla para cualquiera que haya pasado el tercer grado y estudiado matemáticas, en la siguiente placa vemos que el total de los ingresos alcanza Gs. 764.000.000 (setecientos sesenta y cuatro mil millones de guaraníes) casi 765.000.000 (setecientos sesenta y cinco mil millones), y sin embargo los gastos la siguiente por favor, ahí vemos los ingresos y en la siguiente placa vemos los gastos de la municipalidad durante el 2023 que son 262.000.000 (doscientos sesenta y dos mil millones de guaraníes) y esa diferencia entre los

ingresos y los gastos nos da 502.000.000 (quinientos dos mil millones de guaraníes) USD. 70.000.000 (Setenta millones de dólares) que no figura en el balance municipal del intendente de Asunción, ¿dónde está ese dinero? es la pregunta que nos hacemos los contribuyentes de Asunción.

A dónde fue a parar ese dinero que hoy no figura en el balance, supongamos que el intendente diga que tuvo que utilizar para otros fines de igual manera es preocupante, porque ese dinero fue exclusivamente programado en la emisión de bonos para obras, hay un único bono que es el Gs.195.000.000 (ciento noventa y cinco mil millones de guaraníes) que se usó para amortización de deuda y que efectivamente se usó para eso, y es el único bono que el intendente municipal pudo ejecutar al 100% porque básicamente ubicó el bono y pagó con el mismo bono, todo lo que respecta a obras fueron mentiras, mentiras y más mentiras uno de los bonos habla de la reparación del Mirador Itá Pytã Punta los últimos meses tuvimos dos personas fallecidas en ese lugar a falta de las obras que estaban previstas.

Lo otro es porque la Municipalidad de Asunción no explica dónde están los 500.000.000 (quinientos mil millones) en bonos, por qué no explica que nos sigue endeudando a los asuncenos y asuncenas pidiendo una nueva emisión de 380.000 (trescientos ochenta mil) mientras lo ejecutado, lo anteriormente emitido no fue ejecutado, si ese dinero está fuera del balance o en otras cuentas del balance que no están especificadas como bonos, o peor si el dinero estuviera fuera de cualquier manera es mínimamente una falta de transparencia por no hablar de otros delitos, cuando el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Asunción fue consultado dijo textualmente, déjame voy a preguntar porque no tengo esos datos a mano voy a hacer la consulta al equipo técnico correspondiente.

Señores y señoras sobre USD. 70.000.000 (setenta millones de dólares) algo que no se puede guardar debajo del colchón, ni en una caja fuerte, abordado el intendente ayer por medios de comunicación dijo que esta es una operación

política, que si yo le denuncio o le denuncian otros legisladores es porque estamos en campaña, en un año que claramente no es electoral y dijo que los candidatos de la oposición no prendemos ni con combustible de aviación. Esa fue la mejor metáfora que se le ocurrió al intendente, pero una pregunta no respondió “Nenecho” Rodríguez. ¿dónde están los 70.000.000 (Setenta millones) de los contribuyentes de Asunción?

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas; yo creo que uno de los temas centrales y es lo que se estuvo hablando y de lo que viene hablando la ciudadanía desde siempre y los gobiernos que pasan y pasan y vuelven a pasar, es el tema del transporte público, estos días una vez más estuvimos viendo o estamos presenciando el show patético montado alrededor del tema de transporte público, donde vemos un grupo de dueños, supuestos empresarios de transporte, que es mucho más ya le hicieron a la ciudadanía, una vez más teniendo una mirada simplemente lucrativa alrededor de algo que debería ser un derecho humano básico que es la movilidad, y en esta decisión que toma este grupo empresarial ellos toman esta decisión apretando al gobierno supuestamente porque así se mencionan algunos medios, pero yo creo que hay que ser claros y hay que decir las cosas como son, no lo aprietan al gobierno, le aprietan a la ciudadanía como siempre lo hicieron, pero hay algo que me molesta Presidente, me molesta ese intento de separar la clase política de estos empresarios de transporte que definitivamente están conectados.

Lo que vemos hoy es la explosión de un sistema que fue fortalecido por pactos políticos y estos empresarios que justamente se fortalecen no solo en la gestión sino que principalmente en

campañas, cuando este grupo termina bancando o haciendo el aguante en estas campañas para después tener garantizado el pago del subsidio, que les permite fortalecer o mantener su negocio, sin ningún control y sin ningún plan, entonces yo me pregunto, ¿Qué día o cuándo este gobierno va a presentar un plan real de transporte público? porque hasta ahora no vemos absolutamente nada, no hay planificación, no hay norte, pero más grave aún yo me animo a decir que no hay una intención real de mejorar el transporte público, la semana pasada recibíamos con un grupo de legisladores acá le tengo a los colegas a mi costado que pudieron venir también otros colegas del Senado, recibíamos acá en esta misma sala a representantes de los gremios de transporte.

Recibíamos también a representantes de la sociedad civil, recibíamos también a representante de las universidades, también de la gobernación, con ellos trabajamos este proyecto para presentar un plan de transporte público, los únicos que no asistieron fueron los representantes del Poder Ejecutivo, no vino el Viceministro de Transporte y pero antes de entrar en ese detalle, yo quiero Presidente hacer mención a un punto que me parece porque la semana pasada también recibimos después de tres reiteraciones de la respuesta a un pedido informe que ya empezamos a hacer desde septiembre, octubre del año pasado, el Viceministerio de Transporte cuenta con tan solo cincuenta funcionarios, de los cuales tres son ingenieros que tienen que ver la parte técnica, los buses tienen que ver el estudio itinerarios, tienen que hacer el plan, tiene que ver el estudio de los billetes electrónicos si es que se cumple etcétera, etcétera o sea imposible.

El Viceministerio de Transporte tiene nueve fiscalizadores, entre nueve salen a revisar que 1.500 buses estén operativos, entre 9 personas fiscalizan que 1.500 buses estén operativos, es por esto que yo menciono que el gobierno no tiene la voluntad real de solucionar, y por otro lado tenemos un centro de control y monitoreo que no sabemos en qué estado se encuentra, pero no importa ni siquiera si funciona. Porque no tenemos luego el equipo para ser operativo ese centro de

control, entonces con esta lista de funcionarios yo entiendo perfectamente por qué a ellos no les interesa tampoco tener ese centro de control, porque no van a tener el equipo para poder hacer operativo de control.

Presidente, en esta audiencia en la cual no vino el Viceministro de Transporte y si vinieron otros viceministros, yo me pregunto ¿Cuál es la intención real del Presidente de la República? al mismo tiempo que se hacía esta reunión el viceministro subía a sus redes sociales una foto reuniéndose con el Intendente de Asunción, que aparentemente no puede explicar ni cómo ni dónde está la deuda que contrajo para el municipio como ya comentó la colega, pero sí se reunió para trabajar con él, una reforma de transporte en el que se le va a otorgar Asunción como si fuera una isla, un montón de buses para que ellos administren y encima piden también el tema del subsidio.

Yo entiendo que el viceministro tal vez no quiere venir acá, porque está es una propuesta que nace de la oposición, pero le quiero decirle al viceministro que todos nos damos cuenta que no tiene un plan y que nosotros le ponemos sobre la mesa uno, entonces le quiero decir que él no es que nos pone palo a la rueda a nosotros, se pone palo a la rueda él, porque no tiene ningún norte en su gestión, así como vemos hoy. Presidente, el transporte público necesita voluntad política, necesita gente con pantalones, necesita gente que sepa escuchar y dialogar, el transporte público no se soluciona con discursos políticos, no se soluciona solamente hablando de una pata como el subsidio, se soluciona con planificación seria y trabajo serio. Entonces al gobierno yo le pregunto en toda esta crisis de transporte ¿Dónde se va a parar, donde siempre? de lado los transportistas que son sus amigos o se va a parar del lado de la ciudadanía, a los colegas estos días vamos a convocar otra vez seguramente para todo lo que quieran conocer la propuesta de transporte, que es un tanto aburrída, porque esta propuesta de transporte inicialmente no mueve dinero, capaz por ahí pasa el problema.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días para usted, para los colegas quiero hablar puntualmente de dos temas, ya estamos en el mes de mayo y el 31 de mayo se conmemora el “Día Nacional de la Lucha Contra el Abuso Sexual y Todo Tipo de Violencia Hacia Niños, Niñas y Adolescentes” y le digo hoy estoy vestida de verde y puede parecer ridículo, incluso que lo diga pero así me voy a vestir todo el mes solamente porque en la vida hay mucho simbolismo, hay que con los detalles mandar los mensajes, y este es un mensaje de que me pongo la camiseta contra el abuso hacia niños, niñas y adolescentes y le insto a todos, que pongamos toda nuestra parte para luchar contra este mal, ayer se lanzaba la campaña y una campaña que se relanza de hace años, que todos somos responsables y la campaña es impulsada obviamente por la autoridad competente el Ministerio de la Niñez con el apoyo organismo del Estado y otras instituciones, y durante todo este año se realizarán acciones para visibilizar esta problemática.

El lema de este año es: “Más le hablas y escuchas, más le cuidas” con el objetivo de enfatizar la necesidad de que los padres hablemos, expliquemos, le mostremos y no dejemos que el silencio nos haga cómplices de algo que podemos prevenir como es el abuso. Lamentablemente sabemos que muchos de los casos de abuso en niños, niñas y adolescentes se dan dentro del entorno más cercano, lamentablemente.

Quisiera comentar y compartir algunos datos estadísticos durante el 2023 fueron atendidas 6.079 víctimas de hechos disponibles contra la contra niños, niñas y adolescentes en el caso de abuso sexual se registraron alrededor de nueve denuncias por día, lamentable estos hechos y lo único bueno para reconocer es que sí se están denunciando estos hechos.

*Entre el 90% y 95 % de los casos ocurren como lo dije anteriormente en el entorno familiar y sin más sin ir más allá quisiera compartir por favor le pido a Sala Técnica un material breve y pedirle a todos, y voy a compartir con todos para que podamos difundir en todos los lugares en este lugar se encuentran ochenta representantes, la mayor representatividad no existe como la Cámara de Diputados representamos a cada rincón del país, y quiero compartir con ustedes este material que les voy a hacer llegar a todos, para que podamos compartir con alumnos, padres, profesores, amigos, vecinos comadres y todos.*

*Muchísimas gracias Presidente, luego de este material quiero abordar si me permite otro tema.*

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*Quisiera tocar brevemente otro tema, quiero resaltar que bien por una política pública de empoderamiento de las mujeres a través de la titulación de tierras del INDERT hay que reconocer lo bueno y quería señalar eso, que esta política pública ya es exitosa, el INDERT redujo su tasa del 12 al 0% para la titulación de tierras a mujeres y parece un hecho sumamente resaltante, porque podemos hablar de participación de empoderamiento, pero es autonomía que nos otorga poder tener nuestra tierra propia es digno resaltar y sí forma parte del empoderamiento femenino. Así mismo cada 10 títulos que se están entregando hoy del INDERT, actualmente seis son para mujeres, y se ha logrado alcanzar un porcentaje histórico de un 60% de mujeres como propietarias de tierras, entonces para mí como mujer, como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género y desde esta banca para mí es muy importante resaltar, cuando una política pública es exitosa y realmente apunta a ese empoderamiento real para las mujeres.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenos días, en realidad hay varios temas Presidente en primer lugar; solidarizarme con el Departamento Ñeembucú y con todos los distritos que están pasando muy mal por el tema del agua, nosotros nos escandalizamos por lo que pasa en el Brasil, pero en realidad no existe mucha diferencia eso lo puede confirmar el querido Diosnel de lo que está pasando por ejemplo en San Juan del Ñeembucú donde las calles son transitadas por canoas, tenemos una población que está sufriendo, que está perdiendo sus inversiones en ganado, en agricultura y lógicamente siendo afectados en sus en sus hogares. Así que mi solidaridad con todas aquellas localidades que están pasando por este momento, en segundo lugar señor Presidente no podemos dejar de recordar que en la próxima semana aparte de los días patrios, se festeja el “Día de la Madre” así que mi felicitaciones aquellas madres de este país que un poco sumándome a lo que decía Rocío Abed; tienen además de todas sus ocupaciones tienen que velar que sus hijos estén íntegros en cada lugar que van, que un violento no las esté acosando, y no estén acosando a sus hijos.*

*Así que mi felicitaciones a todas las madres de nuestro querido Paraguay, por otro lado señor Presidente lamentable de vuelta la conducta de los transportistas, de un sector de los transportistas, porque hay que decir también que no todos se pliegan a esta huelga extorsiva a la ciudadanía, basta de extorsionar al gobierno para más subsidio pero a través del sufrimiento de cada ciudadano paraguayo, que debe llegar a su trabajo que le descuentan el salario y que nadie le va a preguntar si consiguió o no consiguió buses para llegar, directamente perjudican con su mal servicio en primer lugar, en segundo lugar con esta huelga extorsiva, una vergüenza que se llega a esto y ojalá que el gobierno no ceda de vuelta sin antes reclamar lo que debe reclamar, porque como decía Raúl en esta audiencia que se hizo hace poco*

decían sí en realidad el 30% no sé qué porcentaje están sobre tacos. Entonces evidentemente no están cumpliendo los itinerarios, evidentemente sí existe regulada. ¿Y quién paga todo esto? el ciudadano de a pie, entonces señor Presidente está una situación que realmente ya es insostenible con este sector que la que y sobre todo para la ciudadanía que viene padeciendo a este sector hace muchísimos años con un pésimo servicio.

Lógicamente que deben haber excepciones como en todo y por último acabamos de presentar con los concejales de la Asunción, Paulina Serrano, Álvaro Grau, Pablo Callizo un pedido a la Controlaría General de la República de una auditoría especial inmediata a las finanzas de la Ciudad de Asunción, y este es un mensaje para los asuncenos, señores asuncenos que pagan sus impuestos a este municipio que hoy está debiendo USD.300.000.000 (trescientos millones de dólares) y hablaba con el ex Intendente Arnaldo Samaniego del mismo signo político. Y le consulto, ¿Cuánta deuda dejaste Arnaldo cuando saliste de la municipalidad?, cero me dijo, cero deudas y hoy a 10 años creo el municipio está debiendo USD. 300.000.000 (trescientos millones de dólares), y una buena partida no sabemos dónde están, queremos transparencia, queremos control, queremos rendición de cuentas, no se le pide otra cosa al intendente ¿Y qué hace el Intendente? amenaza “Al que me denuncia le voy a querellar” ni Stroessner se animó a tanto.

Al que me denuncia le voy a querellar, qué es lo que significa eso, transparencia, rendición de cuentas para cada suceso que pagamos nuestros impuestos en este municipio, y este es un mensaje para los miles asuncenos, porque todos juntos tenemos que reclamarle a este señor que nos diga. ¿Qué es lo que hace con nuestro dinero?, porque es nuestro dinero, no su dinero, ni siquiera le pasa informes a la Junta Municipal, el concejal de mi partido tiene que pedirle al Intendente, un concejal de la Junta Municipal de Asunción tiene que pedirle al intendente por información pública, la información porque el intendente no provee, una vergüenza entonces señor Presidente ya ha acabado mi tiempo quería hacer algunas

reflexiones rápidas sobre varios temas le agradezco.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO:** Gracias, señor Presidente.

Estuvimos Presidente días atrás en una audiencia organizado por varios legisladores liderados si no me equivoco por el Diputado Raúl Benítez, y la verdad que me llamó la atención la audiencia fue sobre transporte público, estaba la Cámara de Diputados representantes, representantes de la Cámara de Senadores, estaban representantes de los empresarios, estaban OPAMA representante también de la ciudadanía y solamente el Poder Ejecutivo no estaba, y a mí me llamó la atención porque yo dije imagínense nuevo viceministro qué mejor oportunidad de unir cinco, seis, siete reuniones ganar tiempo en una sola reunión, porque él tiene que juntarse nomás luego con OPAMA, tiene que juntarse nomás luego con el Congreso, tiene que juntarse nomás luego con los empresarios y esto era cuatro, cinco o seis tiros, seis pájaros de un solo tiro verdad. O sea, realmente era una gran oportunidad y era como casi como que el diputado se encargó y le hizo un favor de su agenda.

Pero bueno no llegó, ¿Por qué digo esto Presidente? porque estos últimos días que pasaron con el tema de transporte público creo que dejó muy en claro, para nosotros y para la ciudadanía, cómo viene la mano con el transporte público. ¿Cuál es la diferencia por ejemplo entre un grupo empresarial como FETRAPAN y un grupo empresarial Cómo se CETRAPAM o un grupo de mafiosos como se dijo ayer? por un lado tenemos un grupo de empresarios que viene propone, intenta trabajar y mejorar y por otro lado tenemos un grupo de empresarios que extorsiona y secuestra a la calidad de vida de lo de los ciudadanos, un grupo de empresarios que está

chantajeando al gobierno con un paro y el mayor perjudicado por supuesto es el usuario, ahora si el gobierno cede ante el chantaje de este grupo de empresarios, el gobierno pasa a ser cómplice, entonces esperemos y veamos a ver cómo se desarrolla toda la situación pero yo lo que tengo miedo es que rápidamente el gobierno pase a ser cómplice, espero que no, yo creo que tenemos que sentarnos OPAMA, un grupo de Diputados de Senadores es decir el Congreso y los empresarios.

Tenemos que juntarnos por supuesto con el Poder Ejecutivo y armar un plan maestro itinerario, subsidio, parada, hay mucho de qué hablar, pero hay algo que yo creo que ya no puede estirar, ya no se puede retrasar y disculpen que me exprese de esta manera, pero yo no creo que el usuario tenga problema. Hoy el transporte público, tenemos bien identificados a cuáles empresarios tenemos que meterle una patada en el culo o sea esto ya no puede ser, sabemos quiénes son los gánster y quiénes son los empresarios, sabemos quiénes son los mafiosos dentro del transporte; sabemos quiénes quieren seguir con el status quo y quienes quieren realmente darle un shock y reformar al transporte público ya sabemos con nombre y apellido, ya sabemos con S.A, ya sabemos quiénes tienen buses chatarra, sabemos quiénes no, sabemos quiénes tienen buses inclusivos, sabemos quiénes no, entonces tenemos que dejarnos de joder pero por más iniciativa que tenga el Congreso, esto en realidad es responsabilidad del Ejecutivo.

Así que vamos a ver que qué hace Lea Giménez, vamos a ver qué hace el MOPC Claudia Centurión, vamos a ver qué hace el Presidente de la República y vamos a ver si se vuelven cómplices pasado los días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hemos agotado los seis oradores inscriptos que están habilitados por el Reglamento de la Cámara de Diputados, entonces para dar continuidad a este estadio necesito la autorización del Pleno.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Damos continuidad al listado oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta de que se acercan las fechas patrias, los festejos por nuestra por nuestro querido Paraguay, quiero resaltar también el “Día de la Madre” en nombre de mi señora madre Emilia Alfaro de Franco, de mi señora esposa Rosana, de mi abuela también, y felicitar a todas las madres en la República del Paraguay y que puedan pasar súper bien con todos sus familiares.

No puedo también quedarme callado Presidente y colegas, reprochar rotundamente el paro del transporte público de pasajero, que están hoy utilizando los itinerarios que son itinerarios públicos, que muchos de ellos ni siquiera pasaron por un sistema de licitación, realmente hay que felicitar a aquellos que no se están prestando al paro, felicito a aquellos empresarios y me solidarizo con aquellos usuarios que todos los días están sufriendo hasta asalto, manoseo, burla, vulgaridades de parte de los transportistas, también de los choferes también hacía con sus pasajeros.

Presidente, días atrás habíamos solicitado al Presidente de la República que haga más transparente y pública las conversaciones sobre las negociaciones sobre la Itaipú Binacional, el precio que se debería pagar sobre la energía, hoy nos enteramos todavía no vimos ni un solo documento en donde el Paraguay se vería posiblemente beneficiado. Beneficiado a costilla de quién, si aumenta el precio de la energía ¿Quién pagaría ese aumento del precio de la energía? es cierto que vamos a estar rindiendo lo que el Paraguay no utiliza al Brasil, pero el paraguay también debería, se debería aumentar su tarifa ¿A dónde iría esta plata Presidente? A dónde iría estimados colegas este aumento sustancial en lo que refiere a la Itaipú y Binacional, iría de vuelta a los fondos sociales, donde sabemos que desde el

año en que Nicanor fue Presidente de la República, los gastos sociales eran como de USD. 10 millones de dólares y eso fueron aumentando.

Hoy necesitamos nosotros transparentar esa plata, esa plata le corresponde al pueblo paraguayo, eso de los gastos sociales es de todo y cada uno de los paraguayos donde queremos mejorar la calidad de vida de todos ellos. Es por ello de que solicito y dejó abierta la posibilidad de que todos juntos y de las diferente bancadas con todos los amigos, los buenos amigos también de la Bancada del Partido Colorado podemos presentar un proyecto de ley de que todos esos fondos sociales, de la Itaipú Binacional pasen a engrosar lo que sería el Presupuesto General de la Nación, que pase por los controles correspondientes, que pasen por las instituciones de licitación, de la Dirección Nacional de Contrataciones, de la Contraloría, es necesario que nosotros en estos momentos en el año 2024 donde son donde ya tenemos acceso a la información, se pueda transparentar todo lo que implique con lo que genera nuestra Itaipú Binacional y por supuesto Yacyretá también es todo por el momento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN**

**VALDEZ NOGUERA:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días querido colega, compañeros de trabajo de la Cámara de Diputados y de los diferentes medios, en el “Mes de la Patria y de la Madre”, quiero saludar en nombre de mi señora madre a la señora Graciela Noguera de Valdez y a todas las madres por su día.

Señor Presidente un país vecino cómo el Brasil está pasando por una difícil situación, uno de sus estados del Estado de Mato Grosso está sufriendo los embates de la naturaleza las inundaciones, donde decenas de personas ya fallecieron entre ellos un paraguayo, y así también más de un centenar de personas desaparecidas,

vaya nuestra solidaridad con este país vecino por el momento difícil que está pasando.

Así también Presidente, quiero tratar un tema que ya había mencionado en ocasiones anteriores, en intervenciones anteriores, la situación que atraviesa la zona sur del país, en este caso principalmente en Ñeembucú y Misiones con las lluvias constantes, con las crecidas del Río tanto Paraná como Tebicuary, las inundaciones, tenemos caminos totalmente destrozados, zonas productivas afectadas, pequeños productores que perdieron prácticamente todo su cultivo, mediano y grandes productores, que perdieron en un gran porcentaje su producción, estamos hablando de una pérdida entre 70% y 80% y lo poco que le queda no pueden sacar desde su zona de producción, porque no cuentan con camino que les permita la salida de sus productos, es triste y es lamentable en el Departamento de Misiones, comunidades como San Juan Bautista que tiene prácticamente un poco más del 50% de la producción de arroz a nivel país, una zona productiva como Kokuére que se encuentra sin camino, el municipio ha declarado en emergencia la comunidad emergencia vial, también lo ha hecho la Junta Departamental de la Gobernación de Misiones y hoy también desde esta banca con el colega Carlos Arrechea estamos presentando un “Proyecto de Declaración de Emergencia del Departamento de Misiones”.

Pero esta declaración es con el objetivo de indicarle al gobierno nacional que debe de tomar en serio esta problemática que se tiene a nivel país, principalmente la situación de los caminos y que afectan a poblaciones y poblaciones productivas, lo triste es que uno llega a la base del Distrito 8 del Ministerio de Obras Públicas y comienza a verificar la situación de las maquinarias que tienen que entrar a trabajar en la reparación en los mantenimientos las puestas de condiciones, y estas maquinarias ya prácticamente están en desuso, no puede un departamento realizar los mantenimientos y la reparaciones con un equipo vial limitado en el Departamento de Misiones,



solamente dos volquetes están activos por el MOPC, prácticamente una moto niveladora y media por decirlo así, están activos, una pala, una retro, una retro oruga, con esos equipos viales es imposible que el Ministerio de Obras Públicas pueda solucionar toda la problemática de miles de kilómetros de caminos vecinales, que afectan a un departamento.

He escuchado señor Presidente que el gobierno nacional tiene un plan de contingencia, pero ya desde finales del año pasado, con inversiones que van a realizar a través de los gobiernos departamentales pero hasta hoy día no tenemos ningún resultado, es hora señor Presidente de que el gobierno nacional y en este caso el Ministerio de Obras Públicas, tome el toro por las astas y dé el impulso que necesita el país principalmente en lo que guarda relación a la situación de los caminos que afectan a nuestro país y principalmente a la zona Sur, en este caso al Departamento de Misiones y departamentos vecinos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días señor Presidente y colegas, un día especial ya que estamos en el “Mes de las Madres” y en el “Mes de la Patria” a quienes en nombre de mi señora madre Lucía Elena Rieve de Pereira quiero saludarla a todas las madres de la República del Paraguay, quiero aprovechar también para saludarle a los alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad Americana, que se encuentran aquí observando la sesión aquí en la antesala en la parte de atrás.

Señor Presidente quiero hablar sobre dos temas importantes y temas del momento. Uno de ellos es lo que se vio gracias a los medios del vecino país de Brasil, ya que autoridades oficiales de la República del Paraguay no salieron a hablar del tema, del acuerdo por el nuevo precio de la tarifa de la energía de la Itaipú Binacional,

sectores importantes del gobierno lo celebran eso como un logro y preocupado lo veo yo.

Quiero ser cauteloso, porque quiero ponerme en el lugar de los paraguayos por quienes nosotros debemos velar por su seguridad y sus condiciones óptimas, siempre era de la teoría de que la tarifa en el Paraguay debe bajar el precio de la energía eléctrica para los hogares de la república, porque somos dueños de las dos hidroeléctricas más grandes del mundo y una tercera que es solamente paraguaya que es a Acaray, pero que el ciudadano no le llega eso a fin de mes al recibir la boleta de energía eléctrica, siempre buscábamos la estrategia y la forma de bajar el precio de la energía eléctrica vendida por la ANDE al usuario en sus hogares. Y escuchábamos hace unos tiempos ya con el precio de la tarifa que el Paraguay ya accedía de Itaipú de que el señor Presidente de la ANDE buscaba aumentar el precio de la energía eléctrica para los usuarios de la república.

Hoy veo con mucha preocupación de que con este nuevo precio de la tarifa de la energía de Itaipú, se tengan que reajustar aún más los precios de la energía eléctrica para el consumidor final, para el ciudadano a quiénes va a afectar en una forma importante este aumento y yo no celebraría de que las arcas del Estado o un sector recibiría USD.170.000.000 (ciento setenta millones de dólares) más que más o menos lo que va a significar este nuevo acuerdo por año, porque sabemos que esos fondos van a una caja sin mucho control para su destino final y su utilización por siempre los sectores del oficialismo. Pero eso no se ve reflejado en el bienestar de la ciudadanía en muchos casos, a mí me hubiera gustado que la tarifa de la energía eléctrica baje y que eso realmente en efecto cascada baje a todos los usuarios de la República del Paraguay.

¿Quiero adelantarme a este tema y conversar, porque el Paraguay celebra de que va a recibir un poco más de millones de dólares, pero a costa de quién? ¿Quiénes van a pagar esa diferencia?, aparte del Brasil por la energía vendida, como un punto. Como otro punto quiero hacer un llamado a mis colegas que somos del

interior, hoy todo el Paraguay está pagando un subsidio al transporte público obsoleto vamos a llamarlo así, para Asunción y área metropolitana, y nosotros los que somos el interior no tenemos por qué subsidiar ese servicio en las condiciones en la que está, porque nosotros no estamos utilizando en un porcentaje superior a estas cuestiones que con recursos de todo el Paraguay estamos subsidiando el transporte en Asunción y área metropolitana, el Estado Paraguayo a través de la DINATRA que es el ente que regula el transporte en el interior del país, debe garantizar también el servicio del transporte público en ciudades importantes, como Ciudad del Este, Encarnación, Pedro Juan, Caaguazú, Coronel Oviedo, Guairá, ciudades que por falta de recursos no están teniendo siquiera transporte público en condiciones.

Porque todos los recursos deben ser distribuidos en forma equitativa y proporcionales en todos los departamentos de la República del Paraguay, y hoy esos mismos empresarios están chantajeando a costas de recursos de todo el Paraguay para un servicio mal prestado, solamente para un pequeño sector de la república, así que tenemos que entender todos los paraguayos que entre todos estamos financiando un mal servicio que beneficia solamente a un pequeño sector de la Nación Paraguaya, y ese servicio o esos recursos no llegan al interior, el 80% de esta Cámara, somos el interior del país así que tenemos que ver qué hacer con todos esos recursos para que el subsidio realmente llegue a otros sectores también que necesitan de esa inversión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Aprovecho la oportunidad como bien lo señala el diputado Carlos Pereira para saludar a los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Americana, que están observando la sesión en el marco del ejercicio, del aprendizaje de la cátedra de técnica legislativa, sean todos muy bienvenidos a la a la Cámara de Diputados y bueno quién sabe por ahí no sale algún parlamentario de ese lugar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ:** Gracias, señor Presidente.

Buen día queridos colegas y a la ciudadanía que nos está viendo por los medios también, un gusto poder compartir, dar gracias a Dios por la oportunidad de estar acá, y por sobre todas las cosas. Para resaltar un hecho bastante digamos histórico lo que ha conseguido hoy el equipo que está acordando con el Brasil la venta de nuestra energía eléctrica, yo quisiera felicitar a este equipo por el trabajo que viene realizando, y esperemos que en estos días ya tengamos oficialmente los números que puedan garantizarnos en saber cuánto es lo que se beneficia el Pueblo Paraguayo, cuánto dinero vamos a tener para poder invertir en gastos sociales, y por sobre todas las cosas, quiénes van a ser los beneficiados, le invito a los amigos a quienes me precedieron a los colegas que los he escuchado atentamente, a que podamos hacer oposición cuando tengamos el dinero y cuando ese dinero se esté gastando, que podamos controlar desde acá, es cierto y que ustedes mismos puedan también acompañarnos y acompañar a la ciudadanía a que podamos controlar.

Pero no dejar de mirar este logro porque cualquier, un guaraní más jagueroko ramo tuichaiterei ñandevé upéva, porque mba'e la ñande problema ko'agaite ñande la paraguaipe ndaja guerekoi la plata ja financia ha'gua todas las necesidades jaguerokova, nuestro presupuesto hace tres cuatro años tiene el mismo monto, por eso no podemos hacer muchas cosas de golpe como la gente espera quiere y necesita y merece por sobre todas las cosas, por eso señor Presidente yo quiero destacar la labor que está haciendo el Presidente de la República Santiago Peña con Pedro Alliana, porque este beneficio que va a quedar para la ciudadanía, va a ser histórico, porque según los números extraoficiales que se manejan hoy con eso queridos amigos podemos llegar a demasiada gente, podemos llegar a demasiados hospitales, podemos llegar a que

nuestra seguridad pueda mejorar sustancialmente, porque podemos ayudarle a la Policía Nacional a las pequeñas comisarías.

*Ikatu por lo menos patrulleras jaguereko lo mitã, ikatu jaguereko ambulancia por lo menos, no podemos desmerecer sea cual sea el monto y según los datos ndaha'ei la plata porquería- eterei la japokóta hina, por primera vez vamos a tener sustancialmente dinero como para poder decir y enfrentar las necesidades sociales por sobre todas las cosas que tenemos, porque pepe la urgente-ve ko'ága, nuestros pequeños productores están esperando respuestas, lastimosamente nuestro Ministerio de Agricultura no tiene todavía por ejemplo ahora presupuesto para varios programas, están solicitando ampliaciones y no se le está dando todavía, y para que eso ya no suceda justamente si tenemos este dinero, o cuando lo tengamos porque vamos a tenerlo Dios mediante, tenemos que utilizarlo de la mejor manera y en los lugares donde se necesite, por eso Presidente destacar y celebrar este momento mucho más allá de la preocupación que yo entiendo que es legítima, de que mañana esto se pueda usar de otra manera o que se pueda desviar, o que la corrupción nuevamente pueda meter su mano.*

*Yo entiendo que esa preocupación, existe y va a seguir existiendo porque es un problema social, no es un problema partidario, político ni movimentista, es un problema social que tenemos hoy, que creemos que la plata del Estado podemos tocar por tocar nomás y no es así, entonces querido colegas celebrar una vez más repito esta palabra, porque esto tenemos que celebrar este momento tan especial felicitar al señor Presidente de la República, felicitar al equipo que está hoy peleando por este acuerdo y dar gracias a Dios por todas las cosas que nos está pasando, y pedirle que pueda seguir bendiciendo a este país en gran manera y a cada uno de ustedes.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.*

**SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenos días a todos los presentes, a los compañeros, a las compañeras y también a los funcionarios presentes a todos nuestros seguidores de Tv y Radio Cámara, primeramente como siempre dar gracias a Dios por esta oportunidad una vez más de poder estar trabajando en favor de la patria, más aún en un mes muy importante donde celebramos dos acontecimientos sumamente importante cuál es el "Día de la Madre" y también el "Día de Nuestra Independencia Nacional, el Día de la Patria", señor Presidente quiero comentar e informar el trabajo o sea referente a la mesa técnica de trabajo, que hemos desarrollado el día lunes con los cables operadores, con la empresa TIGO, con Teledeportes Paraguay APF, CONACOM, CEDECO CONATEL y las organizaciones afectados del interior del país, como la CAPATELA, ASIS y entre otros y como resultado de esa mesa de trabajo Presidente.*

*Surgieron dos puntos muy importantes que quiero compartir hoy acá, y también dejar un poco eso también como un desafío. Lo primero es como resultado de eso surge el de instar a Teledeportes a un periodo de ordenamiento del ecosistema, es lo segundo que surge de esta mesa técnica es la vulnerabilidad de los pines, cables operadores y el marco regulatorio que está bastante desactualizado, también Presidente quiero mencionar que también posterior a la jornada se acercaron algunas personas y en dónde han mencionado que la empresa TIGO fue beneficiado con un préstamo del IPS años anteriores de USD. 66.000.000 (sesenta y seis millones de dólares), y justamente que esa persona me dice que nosotros también somos aportantes y también sería bueno tener la posibilidad también de acceder a esos préstamos del IPS, finalmente Presidente resultado también de esta actividad surgió un pedido o instar a TIGO Deportes Paraguay que conceda un periodo determinado, para regularizar la situación del modelo del negocio pretendido, y en ese periodo CONATEL que sea la empresa que lidere poniendo orden a la*

prestación del servicio de TV paga, ya que todos tienen temas que ordenar inclusive.

Quiero también mencionar que como Presidente de la Comisión de Ciencias y también los compañeros de que nosotros respetamos los derechos privados con relación a la tenencia de la concesión de los derechos de televisión y sobre todo la CONACOM que ya se expidió sobre este último llamado, esto es un poco Presidente como resumen de la mesa técnica y quiero también mencionar que vamos a estar dándole seguimiento a este tipo de jornadas de trabajo, para ir profundizando más y mejorar verdad y que todos salgamos satisfecho y contento en este aspecto y pido también a los compañeros y a las compañeras, un acompañamiento firme en este proceso.

Por otro lado, Presidente quiero también mencionar que en ese mismo día he realizado una visita aleatoria al IPS Central, en donde he conversado con varias personas que están ocupando un albergue, que se ha instalado en base a las necesidades surgentes últimamente y en donde me han manifestado la necesidad de medicamentos, la falta de una mejor atención de parte de las personas encargadas a la atención especialmente de la salud. Entonces quiero instar también por este medio a que se pueda brindar una mejor atención a todos los asegurados del IPS que asisten con mucha esperanza de solucionar sus problemas y también pedirle a los médicos a todos los profesionales también una mejor atención hacia la ciudadanía, es lo que me han expresado, y hoy comparto y pido también a los compañeros en algún momento darse ese tiempo y hacer un recorrido y visitar un poco y cerciorarse de la situación acuciante de las necesidades realmente que existe dentro del IPS.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

**SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días queridos colegas, quiero aprovechar hoy para homenajear a una ciudad que tiene sesenta mil habitantes en el Departamento de Concepción, que un día como 10 de mayo que va a ser pasado mañana viernes, hace 231 años en una encrucijada de camino, que antes en tiempo cuando nuestra gente no existía todavía medio de transporte o sea principal medio de transporte era la carreta, oí la carreta tropa yma pépe oho la ñande gente-kuéra Concepción, Horqueta, Arroyito, Bella Vista Norte, ogueraha hikuái la producto ojejapóva ápe cecina, avati, kumanda, heta producto oho o-mba'e-vende, oho hikuái Bella Vista-pe, ohasa Bella Vista Brasil-pe ha upégui ogueru heta mercaderías, ogueru hikuái o-vende. Péva he íse la macatero, principalmente la ñande gente-kuéra yma oiko, ha oĩ peteĩ tape kurusu departamento de Concepción ha upéva pe tape kurusúpe oĩ unos cuantos óga ha péicha oñepyrũmava`ekue, 231 años ojapo upéva.

Y quiero aprovechar esta oportunidad para homenajear y a felicitar a una bella ciudad, hoy día que se llama la Ciudad de Horqueta que el próximo 10 de mayo 231 aniversario de nuestra querida ciudad, le quiero felicitar a su bella gente a sus autoridades y bueno desde esta banca yo le veo a esa gente que la gran mayoría dijeron sí a este servidor y siempre lo luché a favor de esa ciudad, y bueno desde acá le digo feliz cumpleaños mi bella ciudad de Horqueta.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Mis saludos y mi respeto a todos los colegas, un saludo especial también a mis conciudadanos del Departamento de Ñeembucú, renovar mi solidaridad y acompañamiento en este momento complicado donde la adversidad se está apoderando de todo nuestro territorio, y tenemos a

varios paraguayos y paraguayas que están pasando por una delicada situación, y aquí aprovecho también señor Presidente y colegas para enviar nuevamente un mensaje de SOS a los organismos del Estado, encargados de la asistencia en situaciones de emergencia, a los organismos encargados de dar condiciones de vida digna a los conciudadanos de nuestro departamento que hoy más que nunca necesita.

También aprovecho esta oportunidad para elevar mi extrañeza y también mi disconformidad por la decisión tomada por la Cancillería del Paraguay de cerrar el Consulado Paraguayo en la Provincia de Corrientes, esta provincia me refiero a la Provincia de Corrientes, probablemente sea una de las de mayor extensión con la Frontera Paraguaya, abarca tres departamentos; el Departamento de Ñeembucú, Misiones y se extiende hasta Itapúa, la hermana nación en Argentina y en especial en particular la Provincia de Corrientes, alberga a miles de paraguayos, esta es una provincia que está dando trabajo, está dando salud, y está dando estudio a miles de paraguayos e hijos de paraguayos que trascienden las fronteras buscando mejores horizontes y buscando también acceder a una educación superior gratuita y de calidad.

Estoy muy de acuerdo con el análisis económico realizado para concluir si un servicio del Estado es sostenible o no es sostenible, y coincido con la teoría de Peter Drucker al decir de que: no existen países desarrollados ni subdesarrollados, que solamente existen países administrados y sub administrados o mal administrados, nuestro país históricamente se ha caracterizado por los segundo, estamos sub administrados estamos mal administrados, si bien la administración es transversal para la gestión de gobierno y fundamentalmente en el manejo financiero, este análisis solamente se puede sostener cuando realizamos un estudio de servicios de ese carácter, de servicio económico, de servicio financiero, no es aplicable para los servicios sociales y en este caso en particular el trabajo que cumplen los consulados, el trabajo que cumplen las embajadas, no precisamente económicos, son

servicios de carácter social, son una mano extendida del Estado para aquellos que forzosamente dejaron su tierra buscando mejores horizontes.

Son paraguayos que de alguna manera fueron expulsados de su tierra, y por eso hoy Presidente y colegas hago un llamado al Canciller Nacional y al Presidente de la República a que se pueda rever esta decisión, injusta e incómoda para miles de paraguayos, porque hoy al cerrarse el Consulado de Corrientes, muchos paraguayos van a tener que ir hasta Resistencia que sería el punto más cercano para realizar la gestión y con la situación delicada que vive hoy la economía Argentina va a ser un verdadero problema.

Estamos generando un problema para los paraguayos, a más de lo que ya le dimos expulsándolos de sus tierras.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ**

**CABRERA:** Gracias, señor Presidente.

Maitei Tendota diputados, diputadas, mayma ñande recháva ñande renduhárakuera TV Cámara, ha Radio Cámara-pe rupive. Ko jasyóppe oñegueromandua'a ñande retã Paraguay ha sykuérape, ko Cámara de Diputados guive, amo gúahé che sy Jacinta Cabrera-pe, che maitei horyvéva, añuã, mborayhu, vy'apavê, aguyjetaite ha ha'e rupive, to gúahê che maitei ha vy'apavê mayma sykuérape ojejúhuva ñande retã tuichakuejaveve ha upéicha avei che maitei ha vy'apavê amo gúahê sykuérape ojejúhuva tetã ambuépe imembýndi térã imbemby opytáva Paraguáype ha isy ojejúhuva ñande retãme. Aguyje.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.*

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buen día Presidente para todos, también para referirme un poco sobre el gran logro que se está dando con respecto a la tarifa de Itaipú Anexo “C” yo creo que realmente es un motivo de celebración para nuestra patria en los últimos años, creo que este va a ser uno de los logros más importantes, como dijeron sí se concreta, pero creo que hay una información bastante responsable por parte de la prensa brasilera, y también de la prensa paraguaya, de que se está dando la posibilidad de que se concrete este gran logro de más de USD. 600.000 (seiscientos millones de dólares) al año que vamos a tener y por supuesto que en gran medida debe ser aplicado en lo social, en la educación, en la salud, en la seguridad, felicitar al Gobierno Nacional, al equipo económico que encabeza Santiago Peña con Pedro Alliana evidencia la capacidad y la buena intención de esta administración, creo que tenemos que estar orgullosos de nuestro país, de nuestro gobierno.*

*Más allá de los colores, una dupla joven que está se está destacando a nivel mundial, por estos logros, por este por esta gran transacción, negociación que también agradecer y destacar a los hermanos brasileros. Porque también se nota la buena intención y la capacidad de negociación en favor también de un país menor que somos nosotros, en el buen sentido de la palabra, que debemos siempre tener esa relación de hermandad con todos los vecinos, y ojalá que también se concrete con la Argentina, un poco más difícil más golpeado Yacyretá, no así Itaipú.*

*También aprovechar que no vamos a estar en el “Día de la Madre” felicitar a grandes madres paraguayas, guapas mi mamá es campesina, era hija de inmigrante, una mujer sacrificada y creo que es también de espejo de muchas madres, viuda a los treinta y un años con siete criaturas que salió adelante gracias a Dios. Entonces en nombre de ella felicitarles a todas las madres que viven en nuestro país y de la gran Nación Paraguaya.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.*

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenos días a todos los colegas, también a los diferentes medios de comunicación presente, Presidente nada más quiero resaltar la apertura que tiene la Ministra de la SENABICO una vez más se mostró muy aperturista, nos ha tendido la mano nuevamente para conseguir algunas flotas para algunas comisarías, que aun estábamos sin tener ese medio de transporte esa herramienta para que ellos puedan cumplir sus labores, sus obligaciones con la ciudadanía, la de brindar cada vez más seguridad, garantía, para aquellas personas que realmente somos honestas y trabajadores.*

*También en la semana el domingo pasado estuvimos reunidos con más de cien adultos mayores en el Distrito de Curuguaty, con colegas diputados también representantes de la Comisión el Presidente de la Comisión Don Basili, que está al frente de esa comisión para que cada vez más podamos ayudarle a los que aún no están percibiendo esa pensión del Estado.*

*Hoy justamente quiero agradecerle también la apertura al señor Ministro de Desarrollo Social Tadeo Rojas por recibirnos, que vinieron una comitiva desde el Departamento de Canindeyú, lo cual abordamos ese punto interesante para que juntos podamos darle una salida a nuestros abuelos y abuelas.*

*Entonces es muy agradecido por la atención, yo creo que se fueron contentos también la comitiva nuevamente y desde aquí de este curul ponerme siempre a disposición, para acompañarle y gestionar todo lo que se pueda, para que cada vez más podamos avanzar y tener un departamento y un Paraguay que todos soñamos.*

*Felicitarle también al señor Presidente de la República por la reciente negociación con el vecino país Brasil. Entonces es el espíritu que*

*todos tenemos de ir avanzando juntos y de apuntar a un país mucho más desarrollado.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenos días Presidente, muy buenos días los señores diputados, señoras diputadas y a la ciudadanía en general, quienes acompañan esta sesión de la Cámara de Diputados, quiero saludar de manera muy especial Presidente a la ciudad, a la pujante Ciudad de Caaguazú, hoy se cumple 179 años de la fundación de dicha ciudad. Aprovecho este momento y de este curul para hacer llegar un saludo afectuoso a todos los ciudadanos caaguaceños de una de las ciudades más pujantes del Departamento de Caaguazú, que fuera fundada el 8 de mayo de 1845, esta ciudad fue fundada cuando una comitiva de once familias guaireñas se instaló en la cercanía de una fuente de agua conocida Ykuá la Patria el Distrito de Caaguazú, tiene una población de aproximadamente 140.000 habitantes (Ciento cuarenta mil) caracterizada esta comunidad por su hospitalidad, por su cordialidad, por su esfuerzo y laboriosidad en la construcción de una sociedad mejor y pujante.*

*Así que, aprovecho este momento también el nombre de nuestros colegas Diputados que hoy no están presentes, porque entiendo estarán compartiendo con sus conciudadanos el Diputado Alejo Ríos y el Diputado Miguel del Puerto, tampoco puedo estar ausente Presidente ante días de mucha importancia para todos los paraguayos, saludar a la patria y también a las madres en nombre de mi querida madre oriunda de la Ciudad de Ytakyry, hija de campesinos Nélide Josefa Silva y mi señora esposa Liz Portillo y de todas mis compañeras Diputadas de la Cámara, saludo a todas las madres de nuestra querida patria.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Más que nunca, creo que en nuestro país tenemos que hablar de la política energética y se impone la creación del Ministerio de Energía en nuestro país, entiéndase que la ANDE como empresa del Estado, es una empresa prestadora del servicio, pero no existe un ente que pueda regular la política energética en el país. Y quiero hablar de este tema porque he escuchado que el gobierno aparentemente ha llegado a un acuerdo con el Brasil, donde se obtuvo un logro en principio importante.*

*Pero quiero hacer algunas apreciaciones, una cosa es el costo de la producción y otra cosa es la venta del excedente de la energía eléctrica a precio de mercado. Son dos cuestiones absolutamente diferentes, lo que quiero saber en primer lugar es, ya que la deuda ha sido saldada ya que el pueblo paraguayo ya no debe un solo centavo a Itaipú Binacional por la construcción de la obra, lo que representaba un 62% del costo de la energía eléctrica de cada Gs.100.000 guaraníes que pagaba la tarifa del consumo de la energía eléctrica Gs. 62.000 guaraníes, destinado para el pago de la deuda, ya que la deuda está saldada.*

*Me pregunto si esta nueva negociación, no va a significar la decisión política del gobierno de reducir el costo de la energía eléctrica para el pueblo paraguayo, que me parece justo, porque hablamos de soberanía energética y creemos que los paraguayos tenemos el legítimo derecho de usar y de disfrutar y utilizar nuestra energía eléctrica para desarrollar el país, yo quiero preguntarle al Gobierno del Presidente Peña si no vamos a bajar el costo de la energía eléctrica para el pueblo paraguayo y ahí voy a decir que logramos algo importante.*

*Pero también quiero hacerme la siguiente pregunta, si esta negociación cuando hablamos de que va a aumentar el ingreso para el Paraguay si esto significa aumentar el costo de producción, me*

pregunto ¿Si no va a significar subir la tarifa de la ANDE para la gente?, si no va a haber un aumento en el costo del servicio de la energía eléctrica, son cuestiones que yo quiero preguntarme, porque hoy hablando con los técnicos de la ANDE ya me dicen que la ANDE tiene problemas financieros, que se está subsidiando que están trabajando a pérdida que hay déficit, entonces me pregunto ¿Cómo se va a encarar ese tema?, si al final la historia no va a terminar repercutiendo sobre las espaldas de la gente porque se puede venir también el tarifazo también quiero saber qué va a pasar con eso, son dos preguntas que me hago.

La tercera cuestión que para mí es la más importante de todas quién está una magnífica oportunidad para que utilicemos nuestra energía eléctrica excedente para desarrollar el país, necesitamos generar una política de utilización masiva de la energía eléctrica soberana paraguaya. Yo creo que tenemos que bajar el costo de la energía eléctrica para las industrias que quieren instalarse en nuestro país, podemos plantear un “Proyecto De Ley De Canje De Energía Eléctrica Por Empleo” las empresas y la industria que más generan empleo en el país tienen que pagar menos, y así también hoy quiero hablar de refilón también el tema de las criptomonedas.

Estas inversiones y muchas de ellos que hoy están trabajando en forma ilegal deberíamos legalizarla y cobrémosle el precio justo de mercado y generemos ingresos para el Estado Paraguayo, pero parece que existe una roca que por debajo de la mesa que está negociando la energía eléctrica y que no quiere negociar, no quieren regularizar y no quieren legalizar el negocio de las criptomonedas porque esto es una mafia, porque por debajo de la mesa esto es rentable para un grupo de gente, por eso yo quiero aprovechar la oportunidad hoy Presidente para hablar de estas cosas y decir las cosas como son.

Sé que no me queda mucho tiempo, pero creo que tenemos que hablar de la política energética celebro la gestión del gobierno, pero me hago algunas preguntas que me gustaría que puedan contestarnos en el momento oportuno.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Mociones de sobre tablas, con la lectura pertinente por Secretaría

**SECRETARIO** (Administrativo):

Proyecto de Resolución.

**“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA LEY DE RESTABLECIMIENTO DE BOSQUES PROTECTORES DE CAUSES HÍDRICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE SOBRE LA TITULACIÓN DE TIERRAS DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE DOMINIO DEL ESTADO”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE TIERRAS DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA RESERVA DE REFUGIO DE VIDA SILVESTRE YABEBYRY”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTES EN PARAGUAY DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIO PARA PROYECTOS UNOPS”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL TERCERA REGIÓN SANITARIA SOBRE STOCK DE MEDICAMENTOS E INSUMOS”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE**



*ELECTRICIDAD - ANDE SOBRE LA EMPRESA DE CRIPTOMINERÍA”.*

*“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE EL MONTO DESTINADO A REPARACIÓN DE UN AVIÓN JET CESSNA Y UN HELICÓPTERO BELL UTILIZADO PARA REPRESENTAR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”.*

*“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ SOBRE EL MONTO DESTINADO A LA REPARACIÓN DE UN AVIÓN JET CESSNA Y UN HELICÓPTERO BELL UTILIZADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.*

*“QUE PIDE INFORME DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE BENEFICIOS QUE OBTUVO EL ESTADO, EN LA ABSORCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN”.*

*“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, SOBRE LA SITUACIÓN ACAECIDA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, SEGÚN LA CIUDADANA VÍCTIMA DE INTENTO DE COACCIÓN SEXUAL Y QUE SU LLAMADA DE AUXILIO, SUPUESTAMENTE NO FUE ATENDIDO POR EL SISTEMA”.*

*“QUE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA ALERTA ANTE CIRCULACIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO DE ORIGEN COLOMBIANO FALSIFICADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA”.*

*“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL - GRUPO LINCE SOBRE LA SITUACIÓN EN LIMPIO DONDE PRESUNTAMENTE HUBO ABUSO POLICIAL POR PARTE DE INTEGRANTE DEL GRUPO LINCE, CONTRA UN CIUDADANO SOBRE LA RUTA LIMPIO- LUQUE”*

*“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE EL CIERRE PAULATINO DE CONSULTORIOS Y SU ENFOQUE EN LOS CASOS URGENTES”.*

*“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, HOSPITAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS RESPECTO A UNA DENUNCIA CIUDADANA, SOBRE DESCUENTOS COMPULSIVOS Y SUPUESTAS PERSECUCIONES POR PARTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA SIFUSEME, Y EL MISMO PEDIDO AL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”.*

*“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE SOBRE OBRAS Y PROYECTOS EN EL CITADO MUNICIPIO”.*

*“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SOBRE EXTRACTO CONSIDERACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”.*

*“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, REFERENTE AL BALANCE GENERAL DE INGRESO, EGRESO Y DISPONIBILIDAD BANCARIA CORRESPONDIENTE A LOS BONOS G6, G7, G8 Y SALDOS DE BONOS ANTERIORES”*

*“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS, SOBRE EL PAGO DE REGALÍAS RECIBIDAS POR LA EXPLOTACIÓN DEL ORO EN PASO YOBÁI - REALIZADA POR LA EMPRESA LAMPA S.A”.*

*“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS REFERENTE A LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS EN VIRTUD A LA LEY QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL AL MUNICIPIO DE SAN*

IGNACIO, SANTA MARÍA, SANTIAGO, Y SANTA ROSA - MISIONES”.

“QUE PIDE INFORME, AL FONDO NACIONAL RECURSOS SOLIDARIOS ‘FONARES’ SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO, DETALLANDO INTEGRACIÓN ACTUAL DEL COMITÉ EJECUTIVO, CANTIDAD DE SESIONES CELEBRADAS, RESOLUCIONES Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CHE TAPYI”, MONTO DESTINADO AL MISMO, CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS, CANTIDAD DE CASAS CONSTRUIDAS, Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIDA DEL PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 “SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE EL CIERRE AL CONSULADO PARAGUAYO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, ESPECIALMENTE CORRIENTES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO SOBRE ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS LÍMITE DISTRITALES DE YABEBYRY - MISIONES Y LOS MUNICIPIOS LAURELES - CERRITO DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR, SOBRE LA CARTA TOPOGRÁFICA DE LOS LÍMITES DEPARTAMENTALES DE MISIONES Y ÑEEMBUCÚ”.

*Proyectos de Declaración.*

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A HABILITAR EL TRÁNSITO DEL PUENTE DE LA INTEGRACIÓN ENTRE PARAGUAY Y BRASIL”.

“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ÁREA DE HEMODIÁLISIS EN EL SERVICIO DE URGENCIA AL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO ‘MES DE MAYO EN HONOR A LA PATRIA, A LA MADRE Y AL FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL, A FIESTA DEL AGRICULTOR PARAGUAYO”.

“QUE EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA HERMANA REPÚBLICA FEDERAL DEL BRASIL POR LAS INUNDACIONES EN RÍO GRANDE DO SUL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, ECONÓMICO, TURÍSTICO DE INTEGRACIÓN: ‘LA EXPO PIONEROS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DÉCIMO SEXTA ‘FIESTA NACIONAL DEL INMIGRANTE’, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO”.

SEÑOR PRESIDENTE:

*A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.*

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:  
*Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, solicito al Pleno para que, dentro del plazo de 15 días, se realice una reunión conjunta de la Comisión de Minas y Energías y la Comisión Especial que investiga el tema energético, suministro de energía eléctrica de la empresa CLYFSA y la ANDE, pido la convocatoria*

de los representantes de CLYFSA y la ANDE, para hablar un poco de los costos en materia técnica y jurídica de este tema Presidente, nada más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Diputado, me aclaran por Secretaría que el planteamiento, debería ser hecho durante el estadio de moción de preferencia. Entonces, nos encontramos en el estadio sobre tablas, entonces con mucho gusto Diputado, le damos la palabra en el estadio correspondiente para que usted pueda hacer el planteamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Con relación a un pedido de informe que estoy solicitando a la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sobre las empresas de criptominerías, había cuenta se ha llevado ya adelante varios debates, tanto de la Cámara de Senadores, como la Cámara de Diputados, los medios de comunicación, la ciudadanía en general quiere saber realmente ¿En qué consiste el tema de la criptominería? ¿En qué favorece a nuestro país? y ¿En qué perjudica? a nuestro país.

Y en ese contexto Presidente, las criptominerías legales también, debemos de informarnos si realmente ¿Cómo están desarrollando sus labores? o sus actividades.

Para ello, solicito a la ANDE pueda informarnos detalladamente la nómina de usuarios habilitados para la criptominería, con sus respectivos códigos NIS, aclaro, debiendo constar en ellas, el nombre, la dirección y el título de contrato, la dirección de suministro, cuenta corriente catastral y la agencia a la que corresponde.

Porque los expertos en materia energética dicen de que: “En vez de ceder nuestra energía y celebro que hoy estemos hablando del aumento de la tarifa de la energía eléctrica que produce la Itaipú Binacional y muchos dicen no, debemos mejor venderle a las criptominerías, que vamos a conseguir un mejor precio por nuestra energía

eléctrica”, pero en vez de centrarnos en vender nuestra energía a las criptominerías, que no generan mano de obra y solamente enriquecen a unos pocos, lo que debemos de buscar es proyectar a que la energía eléctrica en cantidad y calidad llegue a todos los ciudadanos paraguayos.

Tenemos una de las redes de transmisión más deficitarias de toda la región y nos jactamos de ser los mayores productores de energía eléctrica con dos binacionales y otra a punto de funcionar como la Aña Cuá.

Si hoy celebramos el aumento de la tarifa de la energía eléctrica que cede Paraguay al Brasil, yo creo que ese monto y con mucho patriotismo, creo que este gobierno debe de destinarlo a mejorar la red de transmisión de energía en todo el país, el Chaco hoy no puede desarrollarse porque no tiene energía eléctrica y los que conocen la realidad de la gente del campo, las redes de transmisión son monofásicas, una pequeña bajada de la tensión eléctrica es un perjuicio para ellos, no pueden tener ni siquiera la posibilidad de refrigerar sus productos.

Entonces, hagamos primeramente justicia con los que necesitan, con los compatriotas paraguayos que esperan una mejor calidad y cantidad de energía eléctrica, mejoremos la red de transmisión, este año hemos otorgado la autorización a la Administración Nacional de Electricidad, para acceder a una línea de crédito de organismos multilaterales, pero de más de USD.200.000.000 (doscientos millones de dólares) y si esto hoy significa a la República del Paraguay un mayor ingreso por la sesión de energía eléctrica, el aumento de la tarifa debemos de seguir invirtiendo en lo que es prioritario, si queremos utilizar toda la energía que corresponde al Paraguay en el próximo quinquenio dentro de 10 años, debemos partir de esa premisa y ojalá que desde la Administración Nacional de Electricidad, del Viceministerio de Minas y Energías y todos los que forman parte de ese plantel de técnicos que estudian la previsibilidad del crecimiento energético y desarrollo industrial del Paraguay puedan tener como un factor prioritario.

Por eso esta pregunta, este pedido de informe Presidente a la ANDE, para que pueda dar un resumen detallado de lo que realmente genera económicamente al Paraguay las criptominerías legales y ni hablar siquiera de las ilegales, donde bajo contubernio de funcionarios de la ANDE, están pululando en todo el país. Esa es una realidad, no pueden desconocer los altos funcionarios de la ANDE, de que las minorías de criptomonedas que funcionan de manera ilegal están distribuidos en los diferentes departamentos de la república, cierran uno intervienen, y se abren dos y el negocio de la criptominería ilegal está en el robo de la energía eléctrica, cuya expectativa de pena debe ser aumentada y hay un proyecto de ley tengo entendido que el colega acá Alejandro Aguilera, disculpe que lo mencione, tiene en puertas para su presentación ese pedido lo hago solicitando a los colegas me puedan acompañar para que tengamos un informe detallado de la realidad de las empresas de criptominerías legales que funcionan en el Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:**

Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas presentes en la sala, quiero presentar en este espacio un pedido de informe relacionado a que estuvimos un poco reunidos en la Comisión de Asuntos Económicos, con todos los miembros en un interesante debate, análisis, estamos a puertas de poder analizar, estudiar la reorganización del Estado paraguayo, que todos el tiempo venimos hablando, pero sería importante Presidente y hemos llegado a la conclusión de pedir un informe al Ministerio de Economía y Finanzas, la cual, hemos fusionado con dos secretarías muy importantes, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Planificación.

Entonces la pregunta del ciudadano, nosotros como representantes genuinos de

nuestros demandantes, necesitamos saber: ¿Cuál fue la retribución de la fusión de estas secretarías?, ¿Cuántos cargos de directores y coordinadores y jefaturas, fueron suprimidas?, Si, ¿Cuántos funcionarios permanentes y contratados fueron reducidos, dados de baja o no hubo?, ¿Si el Estado Paraguayo ahorro con la absorción y en caso afirmativo?, ¿Cuál sería el monto?

¿Por qué esto Presidente? necesitamos saber la eficiencia administrativa de todas las fusiones que todavía se puedan realizar porque sabemos que hay instituciones superpuestas, con las mismas funciones y doy un ejemplo: tenemos 19 instituciones que se dedican a la provisión de agua potable. Sin embargo, tenemos todavía muchísimos problemas de agua potable del vital líquido, por dar un ejemplo.

Entonces, necesitamos imperiosamente y la ciudadanía necesita saber en ¿Cuánto retribuyó la fusión de esta secretaría? y ¿Cuánto vale? y ¿Cuánto cuesta? y de ¿Cuánto le sirve a cada ciudadano?, el impuesto que sigue pagando al Estado Paraguayo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER:** Gracias, señor Presidente.

Solicito el acompañamiento a todos los colegas en este pedido de informe que estamos haciendo al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras Públicas, al Viceministerio de Minas y Energías, sobre el pago de las regalías recibidas por la explotación del oro en Paso Yobái, realizada por la Empresa Latin América Minerals Paraguay S.A, más conocido como LAMPA y los aportes que el Estado Paraguayo debe darle, tanto la Gobernación del Guairá, como a la Municipalidad de Paso Yobái.

Este pedido abarca los periodos desde el año 2016 hasta el año 2024 Presidente, porque las informaciones que tenemos nosotros es que

LAMPA, anualmente está cumpliendo con los pagos de los canon trimestralmente, está cumpliendo con el pago de las regalías, pero el Estado Paraguayo no está devolviendo eso en compensación a la Gobernación del Guairá y a la Municipalidad de Paso Yobái y para nosotros, Presidente es una necesidad demasiado importante ese dinero que en 5 o 6 años ya son miles de millones de guaraníes que van a beneficiar al Departamento del Guairá.

Paso Yobái, Presidente y colegas territorialmente es el distrito más grande del Departamento del Guairá y uno de los distritos con más pocos kilómetros de rutas asfaltadas, tiene más de 400 kilómetros de camino de tierra, necesita los recursos, necesita que el Estado Paraguayo le devuelva en recursos esa compensación Presidente.

La Gobernación del Guairá también. La Gobernación del Guairá es una de las gobernaciones con menores presupuestos en todo el Paraguay y no nos podemos dar el lujo de no exigir algo que es nuestro por ley.

Así que Presidente, solicito encarecidamente que acompañen este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE:** Gracias, señor Presidente.

En este punto del orden del día, quiero hacer un pedido muy especial a mis colegas Diputados y Diputadas, que acompañen esta “Declaración de Interés Nacional de la Fiesta del Agricultor” que se va a llevar a cabo el próximo 25 de mayo en el Distrito de Coronel Bogado, Itapúa.

Esta es una fiesta que se viene realizando ya hace muchísimo tiempo más o menos desde 1970, se tiene registro ya de las primeras actividades que se hicieron, como un festejo y recordación de las actividades propias del agricultor paraguayo como tal. Actualmente el

municipio cuenta con el registro de marca de: “Fiesta Nacional del Agricultor”, que fue dado este registro en el año 2017 bajo gestiones ya de la administración del Intendente Héctor Céspedes y concejales municipales de aquel entonces.

Esta actividad es una actividad muy importante, muy reconocida a nivel departamental donde hacen inclusive desfile de carrozas, donde se eligen a la “Miss Fiesta del Agricultor”, en realidad es algo cultural y muy importante en donde la gente no olvida sus raíces y su esencia de la agricultura como una de las fuentes de alimento más importantes y quiero hacer este pedido cerrando con una frase que creo corresponde para el evento, “Sin agricultores no hay alimentos y sin alimentos la humanidad perecerá”, como base fundamental de nuestro desarrollo también como República del Paraguay, acompañar a la producción de nuestros agricultores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

Más temprano yo comentaba un poco acá en el Pleno, la situación bajo la que hoy está la Municipalidad de Asunción y un aparente faltante de USD. 70.000.000 millones de dólares americanos en el balance.

La junta municipal, inició su sesión en paralelo al inicio también de nuestra sesión y ahora puedo decir con certeza, se aprobó un balance donde aparentemente faltan USD. 70.000.000 (Setenta millones de dólares) que no fueron explicados por el intendente municipal y está impunidad fue aprobada por la junta municipal con catorce votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

Hoy Asunción es la Capital de la vergüenza realmente, pero ante esta situación y utilizando las herramientas que tenemos del espacio legislativo y en mi calidad de Diputada por

la Capital del país y la preocupación que tengo y el seguimiento que vengo haciendo a la finanzas municipales desde el año 2021, hago un pedido de informe señor Presidente, en el cual, solicito que la Municipalidad de Asunción esclarezca y rinda cuentas y nos explique ya que el Intendente dice que “mentimos”, que por favor nos explique sobre los ingresos municipales, el balance, los egresos, la disponibilidad bancaria y lo pido que haga con certificación bancaria, que nos remita los extractos de todas las cuentas bancarias con los saldos de los bonos emitidos, el G6, G7, G8 y saldo de bonos anteriores si aún existieren pido, en el pedido informe también que remita la conciliación bancaria con los saldos de todos estos bonos, que remita información sobre el dinero de todas las cuentas bancarias innominadas que están asentadas en el balance general y sobre lo cual los contribuyentes de Asunción no podemos saber el origen de estos escasos fondos que el intendente asienta en su balance.

Pido también, información detallada respecto a todos los procesos de adquisiciones los que fueron concluidos, adjudicados, los que fueron declarados desiertos, los que están en proceso, para ver si efectivamente el endeudamiento al cual nos expone el intendente municipal a los asuncenos y asuncenas, se condice con los intentos de darle a esta ciudad una mejor infraestructura.

Apenas un bono el G9, fue emitido con la intención de amortizar deuda y hacer el rescate de otros bonos anteriores que fue efectivamente hecho, y, sin embargo, la inversión en obra o aparente inversión en obra fue de apenas Gs. 66.000.000.000 (Sesenta y seis mil millones de guaraníes), el 12% por ciento de lo presupuestado inicialmente por el intendente, pese a que contaba con esos fondos.

Espero realmente que el intendente pueda enviar la información, con certificación bancaria y pueda esclarecer esto que hoy nos preocupa tanto.

Así mismo, señor Presidente pido también informe a la Municipalidad de Luque, acompañada por otros colegas porque realmente hay una preocupación creciente de toda la ciudadanía respecto a los últimos hechos que sucedieron en la

ciudad, son de público conocimiento todos y todas sabemos que el intendente actualmente se encuentra imputado, pero que a pesar de ello la Junta Municipal de Luque, además, decidió no interpelar al intendente y el intendente además no responde las preguntas y los pedidos de informe de la junta municipal.

Algo que la verdad que, aunque no sea el municipio del cual provengo, me preocupa como paraguayana, me preocupa como asuncena también, porque es una situación muy similar a la que vemos en la Municipalidad de Asunción. Y quiero destacar que otros colegas han acompañado este pedido de informe el Diputado Carlos Pereira, Raúl Benítez, la Diputada Rocío Vallejo, el Diputado Billy Vaesken, Rubén Rubín, Diosnel Aguilera, para intentar un poco conocer y saber respecto al mejoramiento y las obras que se tienen que dar para evitar que nuevamente tengamos que perder vidas para empezar a trabajar en nuestras ciudades.

Así que señor Presidente, y queridos colegas espero acompañen estos pedidos de informe de modo a esclarecer sobre las finanzas y obras de la Municipalidad de Asunción y de la Ciudad de Luque.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para pedir el acompañamiento a los colegas sobre este pedido de informe que presentamos seguramente habrán visto que trascendió en algunos medios de comunicación, el tema de la reparación de un avión y del helicóptero, que bueno mediante una decisión política tomada por el Ministerio de Economía, le consultaban a la Embajada de Taiwán, si podían disponer del dinero que era para la construcción

de viviendas y quiero mencionar sobre este tema y voy a hacer énfasis en dos puntos.

Primer punto Presidente, a mí me parece nefasto, repulsivo, desagradable, horrible y todos los adjetivos que puedan asociarse que se haya siquiera pensado, evaluado, que se haya tenido en cuenta en la mente, o no sé a quién se le ocurrió, la posibilidad de usar dinero de viviendas que estaban destinados a la construcción de viviendas para gente vulnerable, para reparar un avión.

Y eso también habla mucho de las prioridades que tiene el Poder Ejecutivo y me preocupa muchísimo ahí lo que pueda pasar también con ITAIPÚ, entonces. Porque estas señales de mal uso del dinero, de priorizar lo que no es urgente, encima de lo que sí es, manda lastimosamente un mensaje nefasto y evidentemente fortalece la desconfianza que tenemos hacia el Poder Ejecutivo sobre cómo administra, o sobre cómo puedo administrar los fondos públicos y en este caso una donación que se hizo con el espíritu de que se construyan casas.

Entonces, ¿Cuál es el mensaje que da el gobierno a su gente? el mensaje es claro, reparamos el avión para mi confort y no te hacemos la casa que para vos es urgente, porque a mí no me hace falta la casa, ese es el mensaje que da el Presidente de la República de fondo.

Eso por un lado y por otro lado colegas, yo quiero enfatizar también que esto que hace el Poder Ejecutivo, pone sobre la mesa también nuestra irresponsabilidad como Cámara de Diputados, nuestra irresponsabilidad desde el Poder Legislativo, porque el año pasado y lo advertíamos desde esta zona de la Sala de Sesiones cuando se aprobada la Ley N.º 7218, por la cual se establecían las medidas extraordinarias de gestión para las finanzas públicas que nosotros decíamos y advertíamos que era un súper poder que le otorgábamos al Ministerio de Economía y Finanzas que era otorgar facultades propias del Congreso, quiero decirle si pueden hacer poco silencio ¡Por favor!

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Disculpen colegas, si por favor, podemos respetar al orador que está en uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Ya sé que no le interesa, pero podrían hablar despacio por lo menos, y bueno.

Entonces Presidente, el Art. 11 de esa Ley N.º 7218, que nosotros aprobamos acá o sea nosotros no verdad, pero la Cámara de Diputados aprueba, que fue una ley impulsada por el cartismo establecía en el Art. 11 que el Poder Ejecutivo, que nosotros le facultábamos al Poder Ejecutivo, que ellos puedan hacer en la reprogramación que se les antojaba, sin que pase por el Poder Legislativo.

Yo me pregunto, capaz el Poder Ejecutivo posiblemente ni siquiera se hubiese animado a hacer la consulta a Taiwán, sí tenía que pasar por la Cámara de Diputados para redireccionar esos fondos. Nosotros le otorgamos nuestra responsabilidad constitucional Presidente, nosotros le dimos ese poder y es por eso que nosotros hacemos demasiado énfasis en el control mutuo entre los poderes, porque evidentemente un Poder Ejecutivo solo puede caer en la irresponsabilidad que ha caído ahora y el Poder Legislativo puede hacer ese llamado de atención, cosa que no ocurrió.

Entonces colegas, por eso nosotros hacemos este pedido informe que pido que acompañen para que podamos tener transparencia sobre ¿Cómo al final se repararon esos aviones? ¿Qué proceso tuvo esto? ¿Qué dinero se desembolsó? ¿Quiénes desembolsaron ese dinero? ¿Con qué autorización y qué se dejó de pagar? para que Santiago tenga su avioncito con el cual hace todos los días o una vez o dos veces al mes, sus viajecitos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ:**

*Gracias, señor Presidente.*

*También saludarles a todos los paraguayos por los festejos patrios, también a las madres en su día y en especial, hoy día a los bioquímicos que están también de para bienes y en la persona del Diputado García, que es de ese ramo saludarles a todos estos profesionales.*

*He hecho Presidente un pedido de informe al Ministerio de Salud referente al tema de medicamentos, al recorrer todos los días mi departamento y hablando con las personas siempre hablan de que en los hospitales públicos no hay medicamentos. Por esa razón, solicito este pedido de informe ya que, en honor a la verdad, para poder hablar realmente con justa y necesaria predisposición en ese sentido porque los intendentes municipales también hablan de que todos los días son visitados por diferentes enfermos, buscando las soluciones en las municipalidades y creo que esa parte es buena, pero no corresponde en su totalidad Presidente, por lo tanto, pedirles a los colegas el acompañamiento en este pedido de informe.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es para solicitar el apoyo del Pleno de los colegas, la Declaración en Situación de Emergencia del Departamento de Misiones, un pedido presentado con el colega Carlos Arrechea, atendiendo al problema que estamos atravesando por las inundaciones, la situación de los caminos, la pérdida de cultivos que afectan a pequeños medianos y grandes productores.*

*Este pedido tiene dos artículos; en uno establece el periodo de tiempo por 90 días y en otro punto también el pedido que, entre intervenir el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Gobernación de*

*Misiones, con todos los programas, proyectos y recursos que dispongan para atender este momento difícil que está atravesando el Departamento de Misiones.*

*Eso es por un lado Presidente, por otro lado también, solicito un informe sobre la utilización de los fondos de la Ley Especial N.º 6241/2018, que ya recibieron en su momento los Municipios del Departamento de Misiones, San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa.*

*También con el colega Carlos Arrechea en coordinación con los colegas Diputados del Departamento de Ñeembucú, estamos solicitando un informe sobre la situación de los límites que hoy día se encuentran afectados tanto a Misiones y Ñeembucú, este pedido de informe va para geodesia militar y también para el Servicio Nacional de Catastro, con el objetivo de teniendo toda la información pertinente llegar a un acuerdo ante la problemática que se tiene entre los Departamentos de Misiones y Ñeembucú, específicamente, Misiones el Municipio de Yabebyry y de parte de Ñeembucú los Municipios de Laureles y Cerrito.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.*

**SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Antes que nada felicitarles a los químicos, hoy 8 de mayo se celebra “El Día Nacional del Químico”, por otro lado, en base al proyecto de declaración, “Que exhorta al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para que pueda generar las condiciones y los mecanismos necesarios para la implementación de un área de hemodiálisis en el Hospital Regional de Santa Rosa de la Aguaray”, ya que el Departamento de San Pedro cuenta solamente con dos maquinarias en el Hospital de San Pedro del Ycuamandyú*

*Dos maquinarias para todos los pacientes del departamento existen numerosos pacientes con enfermedades renales en el Departamento de San*



Pedro y para su tratamiento tengan que trasladarse, la gran mayoría a la Capital del país, en el Hospital de Clínicas, otros en el Hospital de Itauguá, y otros en el Hospital de Coronel Oviedo, que realmente acarrea un costo inmenso a esos pacientes y, más aún, porque su tratamiento requiere mínimamente dos a tres veces a la semana, hasta inclusive algunos pacientes tienen que abandonar sus familiares y tratar de ver algún alquiler, en la capital para que pueda seguir en forma su tratamiento.

Por eso les pido el acompañamiento a los demás colegas para que de esa forma podamos instar al Poder Ejecutivo y para que pueda generar las condiciones necesarias ya que cuenta con una sala y con las maquinarias, y solamente falta la contratación de profesionales nefrólogos en esa especialidad para que pueda empezar a funcionar y de esa forma que sea de mayor utilidad a esos pacientes de nuestro querido Departamento de San Pedro.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, muy buenos días. Quiero saludarles a los bioquímicos, también a mis colegas enfermeros, enfermeras y en nombre de mi madre Ana de Jesús Ortiz a todas las madres que van a estar también de fiesta.

El Proyecto de Declaración de Interés Cultural Nacional, el evento denominado: “Mes de Mayo” en honor a la patria, a la madre y la fundación de mi querida Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo.

Villarrica externa surgente de arte y cultura. Fue fundada en 1570, por el Capitán Español Ruiz Díaz de Melgarejo, con el nombre de Villarrica del Espíritu Santo a lo largo de buena parte de su historia sus habitantes se vieron obligados a mudarse en siete ocasiones, a raíz de

eso, lleva el nombre de “Ciudad Andariega y viajera”.

En el año 2010, Villarrica se convirtió en la primera ciudad de Paraguay en contar con un gobierno electrónico siendo parte del “Proyecto Villarrica Ciudad Digital”.

Lastimosamente, este proyecto fue interrumpido por varios años. La actual administración municipal a cargo del Dr. Magín Benítez, está realizando los trámites necesarios a fin de volver a implementar el “Proyecto Ciudad Digital”.

Villarrica tuvo un progreso importante en mejoramiento de calles, en barrios y asentamientos, con empedrados y construcción de alcantarillados de hormigón armado, habilitación de caminos vecinales, edificación de aulas, ayuda a los Bomberos Voluntarios, Amarillo y negro, a las iglesias, implementación de la primera bicisenda de la Ciudad de Villarrica.

La Escuela Municipal de Arte que cuenta con más de quinientos alumnos actualmente y próximamente se va a llevar a cabo la construcción de la nueva terminal.

Por todo esto, por lo expuesto señor Presidente y distinguidos colegas, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Señor Presidente, que Dios nos bendiga a todos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración los pedidos de informes y proyectos de declaración que han sido leídos por Secretaría.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Vamos a dar continuidad a la lectura de los proyectos presentados por la Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de ley, “**QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 102,**

**NUMERAL 13 CONSTITUCIÓN NACIONAL, POR UN PLAZO DE 90 DÍAS PARA COMBATIR EFECTOS OCASIONADOS POR LAS GRAVES INUNDACIONES POR LLUVIAS REGISTRADAS EN LA ZONA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA”.**

**Proyecto de Resolución: “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNERO A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, EN LAS PERSONAS DEL DIRECTOR GENERAL LADO PARAGUAYO Y EL DIRECTOR GENERAL LADO BRASILEÑO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Quedan aprobados.

Hemos finalizado el estadio de mociones sobre tablas, pasamos ahora al estadio de mociones de preferencia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Solicito autorización de la Cámara para modificar el Art. 3º de la Resolución N.º 1041 que crea la “Comisión Especial Para El Estudio De Los Límites Geográficos Entre Los Departamentos De Canindeyú Y Caaguazú”, a los efectos de que la misma pueda estar integrada por los representantes de los Departamentos de Canindeyú y Caaguazú, respectivamente, es decir; modificar la cantidad de miembros de siete pasará nueve miembros de ambos departamentos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión en el orden del día en la sesión dentro de 15 días el tratamiento del Expediente N.º 2476954, que refiere a los jueces de la policía caminera, aún están pendientes los dictámenes de comisión, de manera que también solicitó a las distintas comisiones dictaminar para que dentro de 15 días podamos tratar en el Pleno.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**

Gracias, señor Presidente.

En este estadio de petición al Pleno se pueda convocar en plazo de 15 días a las Comisiones de Energía y también la Comisión Especial de Investigación en torno a la situación jurídica y financiera de las empresas CLYFSA y a la ANDE; también para hablar de los números del negocio de la energía eléctrica en Paraguay.

Queremos transparentar este tema y solicito una reunión conjunta y que se le invite al Presidente de la ANDE, se les invite a los técnicos de la ANDE y se le puede invitar también a los técnicos de estas empresas entonces hablamos en forma conjunta y para que la Cámara de Diputados pueda expedirse al respecto Presidente

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay posición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días queridos colegas. Señor Presidente, solicito que el Expediente N.º 2269700 vuelva a la comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Si diputada, ¿El proyecto de qué sería?

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

Es el proyecto **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”** mi querido Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

**SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar la modificación del noveno punto del orden del día, si no podemos modificar al tercer punto del orden día.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, que el noveno punto del orden del día, pase al tercer punto del orden del día.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Ya que se mencionó pasar el punto nueve al punto tres, ya estoy por hacer uso de la palabra, puedo pasar el punto tres al punto dos ya que está unido el pedido.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Sería una moción conjunta ¿Verdad diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed de Zacarías.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Y me estoy acoplando a la moción del colega ya que.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

La moción sería, pasar el punto nuevo al cuarto, al tres y pasar el punto tres al dos, entonces el punto dos ira al cuarto.

A consideración

No hay oposición

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER:** Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitarles a los colegas pasar el punto cinco que es el “Proyecto De Ley De

*Fomento Y Promoción De La Cultura Nacional Mediante La Utilización De Prendas Confeccionadas Con El Tejido De Ao Po'i Y En Organismos Y Entidades Del Estado” que pase al punto uno.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Entonces estaríamos pasando el proyecto del punto cinco al punto uno.*

*A consideración.*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.*

**SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más para solicitar Presidente, que se incluya en el orden del día para el tratamiento del “Proyecto De Ley Expediente D - 2372911” para dentro de 15 días si es posible Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*¿Qué proyecto sería diputada? porque suelen consultar los colegas.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen de Jesús Giménez.*

**SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO:** *Gracias, señor Presidente.*

*El “Proyecto De Protección A La Trabajadora Embarazada”.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.*

**SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Al solo efecto de peticionar para la inclusión en el orden del día para la siguiente sesión el Expediente D - 237 0964, un “Proyecto De Expropiación A Favor Del INDERT”.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para solicitar señor Presidente, que el Expediente 24777077 pueda ser tratado en 15 días por favor señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*2477077, el proyecto sería ¿De qué Diputado?*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Que modifica los Artículos 6º, 136 y 305 de la Ley Del Código Procesal Penal señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.*

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas, bueno en primer lugar Presidente pedir el tratamiento en ocho días en la siguiente sesión ordinaria del Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL USO DE TARJETAS EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO”**, que va a ser posible que el subsidio no pase directamente al transportista, sino que pase al usuario.

Esta es un proyecto de ley que pretendemos desde nuestra representación Departamental de Central, que pueda un poco contribuir de forma a servir para paliar esta crisis que se viene crispando tanto el Estado, como también el sector el transporte público, y lastimosamente el pueblo centralino del área metropolitana pasan las penurias todos los días, soportando las reguladas y el mal servicio del sistema de transporte público.

Creemos Presidente que es una herramienta no sé si va a dar una solución de fondo, pero sí va a paliar esta crisis que se está dando y va a ser posible que se mejore el sistema de transporte público y que el usuario se empodere de la plata pública, eso en primer lugar Presidente y en segundo lugar; sí para la siguiente sesión ordinaria creo que en 15 días Presidente, siguiente punto Presidente, me gustaría también ver la posibilidad de hablar, de sensibilizar y que estudiemos el proyecto queridos colegas, el Proyecto de Ley que hemos presentado también desde nuestra Bancada “C” del PLRA, **“QUE AUMENTA EL IMPUESTO AL CONSUMO SELECTIVO DE TABACO”**.

Queremos Presidente dar una respuesta de forma inmediata a los hoy enfermos del cáncer y sus familiares que están todos los días con el cucú en la boca verdad, porque no sabemos si mañana van a tener sus medicamentos, hoy siguen teniendo más o menos pero mañana no sabemos, porque hay que recordar querido Presidente de que la “Ley Hambre Cero” despojó de 85,000 millones del presupuesto del INCAN que iba destinado a la compra de medicamentos, es un proyecto de ley

también Presidente, una herramienta para que desde la Cámara Baja podamos solucionar y subsanar esa situación y que nos pasen penurias.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Quiero recordarles que nosotros vamos a adelantar la sesión de la semana que viene, mañana a la mañana a las 09:30 horas vamos a hacer una extraordinaria para tratar la “Ley De Reforma Policial” por favor no se olviden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente. El tema del transporte público nuestro proyecto de ley para tratar de aquí a 15 días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Y el tema del impuesto selectivo al consumo de tabaco el aumento del impuesto al tabaco para los pacientes del INCAM de aquí a un mes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Eso no había mencionado diputado la primera parte ya se votó que es el tratamiento en 15 días del “Proyecto De Transporte Público”.

Voy a poner a consideración el tratamiento en un mes del “Proyecto Del Impuesto Selectivo Al Tabaco”.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE:** Gracias, señor Presidente.

En este punto quiero solicitar mi inclusión en la "Comisión Especial de Investigación, Estudio y Evaluación del Comercio y Negocio de la Electricidad en la Ciudad de Villarrica Del Espíritu Santo", por la firma privada Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima CLYFSA.

Actualmente existen siete miembros y solicito mi inclusión como uno más de ellos ya que hay un límite de nueve.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición

**-APROBADO-**

Se está volviendo afamada esa Comisión de CLYFSA.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de quién me presidio en el uso de la palabra, en virtud a lo que establece el Reglamento Interno también solicito mi inclusión Presidente, vamos a ver qué es lo que pasa acá Presidente, por eso solicito saber, la oportunidad de formar parte de esta comisión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración la inclusión del Diputado Nacional Antonio Buzarquis, a la Comisión de CLYFSA.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para dejar claro que pueden ser nueve los integrantes, según pude estar leyendo ahí.

Y creo que con esto se completa, que no hay oposición, solamente para aclarar Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Agradecido por la aclaración mí querido Diputado, entonces aparentemente se cerró el cupo CLYFSA.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Adelanto que no voy a integrar la comisión de CLYFSA. Presidente, quiero peticionar respetuosamente para darle trámite Presidente vía presidencia a la comisión que hemos integrado los diputados de Caaguazú y Cordillera y que en 15 días se ha convocado por la presidencia de esa comisión para poder iniciar las conversaciones diálogo sincero, franco y oportuno sobre nuestro tema de límite de hace 22 años que no podemos solucionar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

¡Diputado! Pero usted no es de Cordillera ni de Caaguazú; al diálogo franco, parece que va a recibir una invitación a un programa de televisión muy famoso diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra la diputada nacional María Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento por ocho días del Expediente N.º D 2373309 mi querido Presidente porque no tenemos dictamen todavía, número 13.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Para solicitar, se plantea el aplazamiento, pero diputada no vamos a poder tratarlo en ocho días porque tenemos un feriado el próximo miércoles.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ:** Gracias, señor Presidente.

15 días mi querido Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Excelente, entonces se plantea el aplazamiento por 15 días del punto 13. “Qué desafecta el dominio público municipal y autoriza a la municipalidad de Coronel Oviedo a transferir a título oneroso”.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

De esta manera hemos finalizado el estadio de mociones de preferencia y vamos a pasar al orden del día.

Al primer punto del orden del día.

**SECRETARIO (administrativo):** Primero ex quinto. Consideración del Proyecto de Ley “**DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA NACIONAL MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PRENDAS CONFECCIONADAS CON EL TEJIDO DE AO PO’I, EN ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU:** Gracias, señor Presidente.

Presidente y queridos colegas, quiero pedirle el acompañamiento al Pleno de la Cámara para la aprobación de este proyecto de ley que creemos que es fundamental; uno para defender una tradición que se remonta a la cultura guaraní desde la época del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, que está fibra natural que se le conoce como tejido de ao po’i y originario de la zona ya Yataity del Guairá.

Es una artesanía hermosa que es conocida a nivel nacional e internacional y lo que queremos es que por una ley el funcionariado público esté obligado a utilizar como uniforme las prendas de ao po’i.

Nosotros agradecemos a los distintos gobiernos de la época del Presidente Juan Carlos Wasmosy y todos los gobiernos sucesivos que vía decreto siempre instaron y fomentaron el uso del ao po’i. Agradezco al Presidente de la República Santiago Peña, el Vicepresidente Pedro Alliana que realmente están fomentando con el ejemplo, porque permanentemente están usando el ao po’i y eso hablando con los artesanos de Yataity de Villarrica y todo el Departamento del Guairá se está viendo reflejado en la venta porque se quintuplicaron prácticamente la venta del ao po’i.

Pero aparte de la generación de fuentes de trabajo que va a traer la aprobación de esta ley, lo más importante creo yo, es preservar una tradición tan hermosa. Presidente yo les quiero comentar que a nivel internacional es increíble como le gusta a la gente el ao po’i.

La fundación Santander, está Presidente trabajando con una artista plástica, Mónica Millán una Argentina, que inclusive se fue a vivir a la Ciudad de Yataity y donde está trabajando con más de 25 artesanas de ao po’i y dónde están haciendo obras de arte prácticamente con el ao po’i y eso se está vendiendo en Buenos Aires, están vendiendo en Estados Unidos y nosotros que somos

paraguayos Presidente no estamos valorando en su justa medida este hermoso tejido.

Las artesanas del ao po'ĩ están esperanzados en el Congreso de la Nación para que aprobemos esto Presidente; le quiero pedir un rato a los colegas porque es medio complicado hablar así y es algo muy importante porque estamos hablando de una de una tradición paraguaya, cuando vemos el ao po'ĩ Presidente sabemos que es paraguayo, así como cuando vemos que alguien toma el tereré, creo cuando come chipa guazú sabemos que es paraguayo y tenemos la obligación Presidente de fomentar su uso, más todavía nosotros los que estamos hoy ocupando un cargo público, así que Presidente yo creo que no hay más tanto que agregar porque creo que todos conocemos este hermoso tejido, creo que debemos sentirnos orgullosos como paraguayos porque pocos países en el mundo tienen un tejido propio como el ao po'ĩ, pues yo realmente conozco pocos países que puedan decir que tienen una un tejido tan hermoso como como lo es el ao po'ĩ el acompañamiento de cada uno de los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

**SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER:** Gracias, señor Presidente.

Mi querido Presidente es para secundar la moción presentada por el compañero colega acá Alejandro Aguilera, de hecho mi acompañamiento pleno, pedirle también a los compañeros apoyar este proyecto de ley presentado por Alejandro disculpe que lo mencione y felicitarle, realmente porque esto es algo nuestro, es algo que nos identifica y también quiero resaltar y valorar el decreto fomentado por el señor Presidente y también el apoyo del vicepresidente para para que realmente se pueda fomentar algo que es tan nuestro y que nos debe permitir ser orgulloso de esto.

Así que, felicito este proyecto e insto a todos los compañeros el acompañamiento pleno y unánime a esta iniciativa.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Constanca Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar a este proyecto porque es lo nuestro y más todavía mi querida Ciudad de Villarrica y del Departamento de Guairá, como Yataity y nada más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alejandro Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR:** Gracias, señor Presidente.

Me olvide nomas de agregar algo, hay dos comisiones que aconsejan la aprobación de este proyecto de ley con modificaciones. Yo quiero proponer Presidente y colegas que el proyecto se apruebe tal cual como lo hemos presentado, salvo con la modificación propuesta en el Art. 1º por la Comisión de Educación, solo con esa modificación Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo, quienes tienen por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general a consideración su estudio en particular lectura por Secretaría.



**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido al Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

**SECRETARIO** (Administrativo): Segundo ex tres.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba, Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

Este **“PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO”** remitido por la Cámara de Senadores, establece criterios, principios, metodologías y normas generales para regular el proceso de modernización de la gestión del Estado y en particular de las que dependen del

Poder Ejecutivo, con la finalidad de evitar la duplicación y superposición de funciones.

Asimismo, se encuentran alcanzados todos los órganos y entes del Estado con excepción de las sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y de manera supletoria los municipios para los casos no previstos en la Ley Orgánica Municipal.

Por otro lado, Presidente se determina que la estructura administrativa de las instituciones públicas deberá ser aprobada por ley en caso de creación, fusión, supresión, supresión de instituciones o modificación de la carta orgánica, decreto para reglamentaciones y modificación o fusión de cargos inferiores a viceministros, hasta direcciones generales, resolución para creación de estructura por debajo de direcciones generales, así como, aprobación de reglamentos internos y otros.

El Ministerio de Economía y Finanzas, será la autoridad de aplicación de esta ley para las instituciones públicas que compone el ámbito del Poder Ejecutivo y dentro de sus competencias categorizará las instituciones dentro del Poder Ejecutivo, por niveles conforme a complejidad de labores y podrá proponer metodologías que permitan la centralización de las unidades y subunidades de administración y finanzas que apunten a la mejora de la gestión y el gasto público.

Finalmente, Presidente entre los aspectos más relevantes del proyecto de ley en estudio, se establece que el Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones podrá centralizar bajo su administración la gestión de obras de infraestructuras que requieren las instituciones públicas dentro del ámbito del Poder Ejecutivo con excepción de los gobiernos departamentales, salvo que exista un acuerdo entre las entre las mismas.

La Comisión de Presupuesto Presidente, aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días queridos colegas, la Comisión de Cuentas y Control tienen dos dictámenes; un dictamen acompañar y otro dictamen por el rechazo.

El dictamen por acompañar este proyecto de ley, debido a que necesita nuestro país una organización administrativa que le permita ser eficiente, de que tengamos sobre todo un menor costo y suplir ciertas, ciertos cargos realmente que se están como dice ahí duplicando, ya lo tenemos como ejemplo estás dos direcciones que fueron, que dónde fue bajó el Ministerio de Economía como la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría Técnica de Planificación y donde vemos resultado realmente importante.

Así que creo que esto va a favorecer enormemente en la administración del Estado y por eso les pido que podamos acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

Me informan que está en el sanitario la diputada, pero ahí viene con mucha velocidad.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Disculpe justamente estaba en un área permitida. Sí Presidente, respecto a este proyecto en la Comisión de Equidad Social e Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, también hemos analizado mucho de los argumentos tenidos en cuenta, que ya han sido expuestos por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Resaltar justamente que en cuanto a los recursos presupuestarios como bien lo dijo ella, los destinados a actividades misionales serán superiores a los que se han destinados en su conjunto al ámbito administrativo y de

asesoramiento. Este proyecto deviene sumamente importante y regula el alcance y responsabilidades en una delegación de funciones, delegación de firma, encomiendas de gestión y encargos de despacho y avocación.

Sin ir en más argumentos que justifican y respaldan el dictamen, la Comisión de Equidad Social ha dictaminado justamente aprobar sin modificaciones el proyecto que viene con media sanción del senado.

Ahora bien también y con mucho gusto desde la Bancada "A" de Honor Colorado hemos analizado este proyecto y queremos dar nuestro respaldo absoluto a todo lo que signifique un reordenamiento, una reorganización y una reingeniería de las instituciones del Estado, en ese sentido, si me permite el señor Presidente quisiera compartir algunas precisiones para que quede bien claro el objetivo de esta ley y lo que ella trae aparejada y las consecuencias positivas que va a tener justamente en el reordenamiento del Estado, y no solamente hablamos del Estado como Poder Ejecutivo sino del Estado conteniendo en los tres poderes del Estado.

Como bien se dijo, el objetivo de este proyecto es establecer criterios, principios de metodologías y normas generales para regular el proceso de modernización de la gestión del Estado y en particular de las instituciones, en particular de las que dependen del Estado, pero en general de los diferentes poderes.

Las disposiciones generales que abarcan las instituciones públicas se encuentran alcanzadas todas las instituciones públicas con excepción de aquellas sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, establece principios a seguir, determina una estructura administrativa básica y define los ámbitos de conducción política, misional administrativa y de asesoría, establece que en cuanto a recursos presupuestarios destinados a actividades misionales.

Como dije anteriormente serán superiores a los destinados en su conjunto al ámbito administrativo de asesoramiento, establece criterios de racionalidad, regula el alcance de

responsabilidades delegación de funciones, determina además cómo se aprueba una estructura administrativa, ¿Cuándo debe ser por ley?, crear, modificar, funcionar, o suprimir instituciones o sus cartas orgánicas, ¿Cuándo debe ser por decreto?, reglamentando las cartas orgánicas y creación modificación o fusión de gerencias y ¿Cuándo deben ser por el acto administrativo? llamado resolución, creación de estructura por debajo de las direcciones generales, como por ejemplo: la aprobación de reglamentos internos y otros. Además, esta ley determina contenido básico que deben tener las cartas orgánicas presentadas para su estudio al Congreso. También y, por último; establece algunas disposiciones especiales para instituciones públicas, ¿Cómo? Establece la composición administrativa del Ejecutivo regulando funciones de la vicepresidencia, de gabinetes presidenciales, secretaría de la presidencia, consejo de ministros, etcétera. Determina que no pueden nombrarse viceministros o cargos equivalentes para desempeñar funciones administrativas o de asesoramiento que no sean las misionales propias de cada institución.

Y finalmente, es importante resaltar para que haya claridad respecto de esta ley en cuanto a la rectoría sectorial, las instituciones que componen el ámbito del Poder Ejecutivo de inadecuar sus planes institucionales y cumplir las directrices señaladas por el ministerio a través del cual se relacionan con el Ejecutivo.

Dicho todo esto señor Presidente por un lado el dictamen de la Comisión de Equidad de aprobarse y modificaciones y por otro lado el firme acompañamiento de la Bancada "A" de Honor Colorado para la aprobación sin modificaciones de esta ley que viene con media sanción del Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Asuntos Económicos de hemos emitido dos dictámenes; una en mayoría acompañando la aprobación y otra de minoría, por el rechazo.

Creemos de los que acompañamos esta ley porque es importante aclarar que esta es una ley marco, en la cual se va a regir los destinos del Estado Paraguayo, en la cual se busca una mayor eficiencia y optimización de los recursos Presidente. Y en hora buena todo a veces vemos que, se habla de un Estado elefantiásico en donde el ciudadano necesita ver mejores resultados y que los impuestos invertidos sean retribuidos en una mejor y eficaz gestión del Estado Paraguayo a favor de todos.

Entonces creemos Presidente que con esta con esta ley marco, lo que se quiere es tener una previsibilidad y un marco donde se pueda regir la futuras fusiones, darle la tranquilidad también algunos colegas que preguntaron, de que toda fusión necesariamente debe pasar por este Congreso Nacional, por esta Cámara de Diputados para poder dar vía ley a esas funciones de alguna instituciones y enviarle una tranquilidad a todos los funcionarios del Estado paraguayo de que desde esta cámara y en particular de nuestra comisión y quién le habla vamos a ser responsable en el análisis, para que esas instituciones ser fusionadas de verdad tenga necesidad de eso.

Por eso Presidente creemos que la aplicación contribuirá a la transparencia, a la mejor organización de las instituciones públicas, lo cual redundará reitero en beneficio de la ciudadanía, por eso acompañamos la aprobación desde la de la Comisión de Asuntos Económicos, en mayoría Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

No quiero aguar la fiesta, pero se habla de una reforma pero siendo sincero se habla de una reforma del Estado y eso es lo que se dice cuando se habla de esta ley y demás, pero tengo que decir que el título es un poco grande y elocuente para lo que realmente presenta la ley o sea a mí me generó una sorpresa porque pensé que íbamos a tener otro tipo de discusiones cuando hablemos de esta ley, pero no acá se habla es muy general en algunos puntos, no se comprende bien el alcance, sí queda claro que va a adquirir un poco más del poder del Míster Carlos Fernández Valdovinos, Lord Fernández Valdovinos verdad, qué bueno, aparentemente este Congreso estás dispuesto a otorgarle hasta una silla, hasta una banca en breve.

Entonces quiero que se entienda, quiero aclarar mi posición es que ojalá si es que esto se aprueba hoy, después venga una verdadera reforma del Estado que verdaderamente permita y la reforma del Estado no tiene que dedicarse solamente a enfocarse solamente a la reducción, si no tiene que enfocarse a la eficiencia del funcionamiento del Estado.

Nosotros podemos aprobar un montón de leyes desde acá, pero el gobierno hoy sin estas leyes y sin otras leyes tiene herramientas necesarias para poder demostrarle a la ciudadanía que definitivamente está comprometido con la eficiencia del Estado, o está en contra de la eficiencia del Estado.

Lo que mencionábamos hace rato en el pedido de informe con respecto a los aviones es una señal de que no se utilizan bien los fondos públicos.

Entonces podemos aprobar un montón de leyes capaz esta sea una más, pero si no existe al final la voluntad política real del Poder Ejecutivo utilizar bien los fondos públicos que maneja y con todas las herramientas que se le está otorgando desde este poder definitivamente vamos a tener mucha letra muerta, mucho discurso político, y poca eficiencia en el uso de los fondos públicos.

Así que, Presidente solamente quería mencionar eso y esperamos, esperamos la verdadera reforma del Estado que no es esta ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros no tenemos todavía ningún informe en dónde nos digan cuáles fueron los resultados positivos de aquellas fusiones entre los organismos del Estado entre las diferentes Secretarías del Estado, si la Dirección de UOC de una institución en qué carácter al fusionarse, en qué carácter pasó a ser los directores de la otra UOC de la Subsecretaría de Estado, o la Dirección Nacional de Aduana o sea en qué situación quedaron.

O sea; a mí me gustaría saber cuál fue el ahorro que tuvimos. Da gusto ver cuando de repente el Presidente de la República va a sacarse foto con Milei, pero Milei baja la línea y te dice 2000 funcionarios públicos a la calle y nosotros ¿Cuántos? ¿A Cuántas personas se le reorganizó?, ¿Se le re direccionó para que ocupen o qué desempeñen algún otro tipo de función? Por eso Presidente coincido con el que me antecedió en la palabra, en dónde estamos sobre legislando creando leyes y generando una falsa expectativa para la ciudadanía, le estamos diciendo a la gente: "Sí vamos a reorganizar el Estado".

Yo vuelvo a insistir y le pido que podamos tener un informe bien acabado, para poder tomar este tipo de decisiones, me parece nomás injusto que la gente crea que se está achicando el Estado que si bien es una política pública liberal, obviamente los liberales como muchos amigos del Partido Colorado que también defienden las políticas públicas liberales, tengan esa visión de achicar el Estado, pero achiquemos de verdad y no dejemos solamente en letra muerta un lindo proyecto de ley para que la gente tenga la

*impresión de que eso va a ocurrir, sin embargo, en la realidad es otra verdad.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Estuvimos debatiendo con la bancada justamente ayer Presidente y querido colegas y la verdad que nos quedamos básicamente con la sensación de lo que justamente recién explicaba al colega Fredy Franco, disculpe que lo mencione. Y nos gustaría Presidente como bancada tener más información al respecto, lo que no queremos es que entremos a legislar o a sobre legislar, si bien el Art. 21 aclara de que, para posteriores decisiones de fusión, creación, eliminación, ya sea de instituciones públicas del ámbito del Ejecutivo que se quieran tomar de vuelta deberá ser remitido al Congreso y aprobado por ley.*

*Creo Presidente que, de hecho, hoy están dadas las condiciones legislativas para efectuar todos esos, para tomar todas esas decisiones políticas, si hay una voluntad política real de reformar el Estado, nos gustaría saber con más con más especificación, especificidad*

*Realmente cuál es el norte y cuál es la hoja de ruta que tiene el gobierno al intentar o al proponer esta ley, lo que no queremos es la suma del poder público claramente prohibido en nuestra Constitución Nacional en el Art. 3º, lo que no queremos es que esta sea una antesala a otros proyectos que van a ingresar por parte del gobierno, como la “Ley del Servicio Civil” y que finalmente ingresemos de vuelta a un escenario de acumulación o descentralización de poderes, sin el consenso adecuado o sin haber agotado el consenso con todas las fuerzas políticas.*

*Nosotros estamos para contribuir señor Presidente, estamos para dar nuestras ideas, queremos que el Paraguay progrese, queremos que el Paraguay mejore sus índices en todos los niveles y es por eso Presidente que solicitamos*

*respetuosamente la Bancada “PL”, en todo caso la postergación por ocho días Presidente para poder agotar un poco el análisis que no estamos en contra coincidimos mayor parte del proyecto, pero tenemos esas dudas que nos gustaría aclarar el Presidente con las demás bancadas, con todo respeto Presidente un planteamiento de acuerdo a lo resuelto en la bancada.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Existe una moción de orden por el aplazamiento que yo tengo que poner a consideración, moción de orden para el aplazamiento del presente proyecto de ley por ocho días.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este es un proyecto apenas una ley marco, en la cual necesitamos avanzar todos estamos de acuerdo de poder optimizar y el y que el Estado sea más eficaz, creo que se ha debatido ampliamente en varias comisiones, tiene dictamen favorable de ambas de varias comisiones.*

*Entonces Presidente, me opongo a ese aplazamiento y que se trate hoy Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*¿Diputada sobre el aplazamiento sería diputada?*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*En este caso ya para secundar la oposición del colega Hugo Meza o no te han dado todos los presupuestos fácticos, jurídico, dictámenes ere eréa, para que sea aprobado en la fecha señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

Es para para acompañar lo propuesto por la líder de bancada porque esta viene a ser una ley, ley marco para la mejor reorganización del Estado y así como hemos tenido la presencia de los Ministros de Economía con todo el equipo, ha explicado en lo que el alcance de este proyecto y hemos acordado dentro de la comisión de presupuesto aprobar esto Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Se han agotado las exposiciones acerca del aplazamiento.

Vamos a poner a consideración.

Quiénes estén a favor del aplazamiento se servirán votar en positivo, quiénes estén en contra en negativo.

A votación.

Ha finalizado el tiempo, no prospera el aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en realidad no se trata sobre este punto señor, pero yo le ruego a la Presidencia que se cumpla lo establecido de un inicio en cuanto a los informes, proyectos, declaraciones, donde nosotros tengamos por escrito y podamos seguir todo lo que se plantea, a veces ni siquiera podemos hacer uso de la palabra y mucho menos entenderle al Secretario General Samudio cuando el lee rápidamente lo que se mete sobre tablas, mañana vamos a plantear al inicio de la sesión una oposición a un planteamiento a una orden al “Mérito Comuneros” que nadie entendió,

no podemos seguir de esta manera señor Presidente o cumplimos o no cumplimos las reglas, nosotros acá aprobamos leyes todos los días, pero nuestras reglas no cumplimos.

Qué se establezca se dijo hasta el día antes, hasta tal hora se pueden plantear los proyectos, ¡No! la nueva trampita es meter sobre tabla el desastre generalizado que nadie entiende nada, entonces aprueban orden al mérito a cualquiera y lo digo en general no haciendo alusión a absolutamente nadie.

Así que señor Presidente, lo único que estoy pidiendo es que se cumplan las reglas establecidas por la Presidencia al inicio.

Muchas gracias,

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Discúlpeme diputada.

Si podemos hacer lectura al Art. 56 del presente reglamento.

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 56 de la Discusión en General. - En la discusión en general todo diputado podrá hacer uso de palabra una vez y por el tiempo máximo de 5 minutos, el vocero de la comisión y el proyectista podrán hacerlo por 10 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

¿Y qué? ¿No puedo más hablar?

Ya sabemos que no quieren que yo hable

Muchas gracias.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 58.- Pueden presentar sobre otros mismos en la misma situación de aquel.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

¡No, no entiendo su, su observación!

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Lo que le está diciendo diputada, es que tenemos que hacer el uso de palabra con respecto al punto en cuestión y el punto en cuestión en este momento es el **“PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO”**. Yo le voy a pedir haciendo tomándose intervención, no obstante, y yo voy a solicitar a los colegas si por favor podemos con antelación presentar los proyectos.

Así también, le voy a solicitar a los colegas que presten atención a lo que se está tratando.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Y hay que poner en silencio Presidente, si ni siquiera cuando hacemos uso de la palabra se puede entender, es su responsabilidad finalmente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

¡Es la responsabilidad de todos, diputada! prestar atención a lo que pasa en la sesión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

¡Claro!, pero si todo el mundo grita como vamos entender!

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Y también, respetar al orador que está haciendo uso de la palabra es la responsabilidad de todos.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Bueno diputada, por favor sírvase hacer uso de la palabra sobre el presente proyecto de ley.

Diputada, yo tengo que hacer cumplir reglamento al cual usted mismo está reclamando su incumplimiento, entonces tiene que hablar sobre el proyecto en cuestión si va a hacer uso de palabra sobre el proyecto en cuestión, esto no es la voluntad del Presidente. Esto es lo que dice el reglamento que yo tengo que hacer cumplir, si usted va a ser uso la palabra con respecto al proyecto en cuestión, por favor adelante.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Con relación al proyecto en cuestión realidad adhiero a varias de las cuestiones que dijo acá mi colega Raúl Benítez, pero también es importante establecer que un proyecto marco necesario, si bien tal vez, se pueden algunas cosas ajustar. Dejar en claro una de las cuestiones que creo que está un poco en duda que es referente a que si las fusiones porque este proyecto hay que hacer un poco de historia, la gran oposición que tuvo de un inicio fue, porque el proyecto inicial traía una serie de listados de instituciones que se tenían que fusionar, todo eso fue modificado, pero sí establece de manera clara que en caso de realizarse una fusión de una institución con otra modificación, supresión de instituciones públicas debe hacerse por ley, no se puede hacer de manera unilateral por el Ejecutivo, todo tiene que pasar por el Congreso.

En segundo lugar también, porque esto se va a aprobar hoy sin lugar a dudas, saber también cuando tratamos los proyectos de leyes que acá claramente estamos aprobando y diciendo que está todo bien, en el Art. 21, que todo lo que se refiere a Presupuestos General de la Nación debe tener un dictamen del Ministerio de Economía es decir: Aquellos proyectos que metemos sin dictámenes el Ministerio de Economía cuando son cuestiones presupuestarias, esta ley dice que no se puede hacer eso es para nuestro manejo.

Por otro lado y un poco refiriéndome a lo que decía otros colegas, ojalá que la reglamentación a lo cual se deja muchísimo que,

con lo cual, yo no estoy de acuerdo pero bueno esa es la nueva moda, ojalá que pronto el Ministerio de Economía cumpla con lo que establece el Art. 40.- que dice: “El Ministerio de Economía y Finanzas trabajará en el diseño de metodologías que permitan la centralización de administraciones funciones SUAF o SUBSUAF como dependencias de asesoramiento control y apoyo, a fin de que no se superpongan en instituciones con la misma finalidad”.

¡Me imagino! Ojalá pronto tengamos un resultado de como decía Freddy, pronto podamos saber si realmente se está achicando o no el Estado porque las facultades están dadas en esta ley para una reestructuración de los recursos de acuerdo a la finalidad de la ley.

Y además, al Poder Legislativo y al Poder Judicial se le aplicarán todas las normas establecidas en la medida que puedan aplicarse, por acá porque acá no tenemos viceministerio establecida en el título segundo de la ley, entonces eso en realidad implicará para el Poder Legislativo también y para ambas cámaras del congreso un rediseño de su parte administrativa y una donde también es importante mencionar que lo misional ocupa un lugar sumamente importante, nuestras comisiones son las que hacen que funcionen estas discusiones de leyes y entonces en esta ley se establece que lo misional debe ser prioridad en todas las instituciones públicas. Entonces, en ese sentido, creo que también el Poder Legislativo y sobre todo la Cámara de Diputados que a la cual pertenecemos tendrán una ardua labor para readecuar a lo que establecerá la nueva ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración en general.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, quienes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 1°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 2°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 3°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 4°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 5°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 6°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 7°. -



**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 8º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 9º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 10.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 11.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 12.-

**SEÑOR PRESIDENTE**

*: A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 13.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 14.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 15.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 16.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 17.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 18.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 19.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 20.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 21º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 22.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 23.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 24.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 25.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 26.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 27.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 28.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 29.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 30.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 31.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 32.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 33.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 34.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 35.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 36.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 37.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 38.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 39.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 40.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 41.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 42.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 43.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 44.- De forma.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Queda sancionado al presente proyecto de ley será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Tercero ex nueve, Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE PROHÍBE LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LAS DENOMINADAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURE:** Gracias, señor Presidente.

En este punto querido colegas bastante sencillo el planteamiento quienes hayan tenido la oportunidad de leer los dos únicos artículos que nosotros estamos pidiendo en relación a esta cuestión, quiero que entendamos que nosotros tenemos una brillante oportunidad hoy como legisladores para redimir ciertos errores que se cometieron, si bien ocurrió durante el periodo pasado nosotros somos igual de responsables como legisladores en este punto, no estamos siquiera hablando de dinero, no estamos hablando de reformas, estamos hablando de la salud de miles de nuestros compatriotas que en este punto está viendo comprometida.

Por favor Sala Técnica si me ayuda.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Esta noticia tiene 48 horas o 72 horas en este punto y es la plataforma con la que se inocularon miles pero miles de paraguayos, la que hoy está siendo retirada de toda la Unión Europea por la Agencia Reguladora de Medicamentos de Europa, porque consiguieron probar en un juicio que estas plataformas causaban trombos, causaban accidentes cerebrovascular y causaban infarto agudo de miocardio, miles y miles de ciudadanos en toda Europa se escandalizaron y presentan denuncias puntuales contra esta farmacéutica.

Siguiente por favor, que en esta y esta plataforma se usó discrecionalmente en miles de nuestros compatriotas.

Siguiente por favor, el COTENAI (Comité Técnico Nacional Asesor de Inmunizaciones) compuesto por sabemos, que no necesariamente son científicos, muchos de ellos son políticos, le dijeron tranquilamente a toda la ciudadanía que podían usarla sin problema y sin consecuencias, señores esto se configura como un delito

estipulado en el Código Penal aquí se omitió, se mintió, se escondió información valiosa para que un ciudadano pueda tomar o no una decisión. Si esta persona se le decía desde un inicio estas vacunas tienen efectos colaterales y puede sobre tu salud, sobre la salud de tu papá, sobre la salud de tus seres queridos, tener en un futuro alguna consecuencia, el ciudadano podría haberse replanteado si decidirá inocularse o no, mucho de ellos fueron engañados con ese consentimiento informado.

Siguiente por favor, y hoy se están encontrando ahí es donde dice expresamente que el consentimiento informado solamente es válido si el médico previamente explícitamente le explicaba que estos efectos colaterales se podían dar en su salud.

Siguiente por favor, quiero que entiendan que esto saltó un año, dos años después, tenemos una oportunidad brillante para redimirnos basta solamente con pensar que tenemos pariente, nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros seres queridos que es inocularon con esa plataforma.

Hoy tenemos por lo menos la oportunidad de salvaguardar a los menores de 18 años, con estos dos artículos donde solamente le pedimos al Ministerio de Salud Pública que publique y que socialice en toda su página web y en sus medios hacer la información acerca de estas plataformas y los efectos colaterales que puedan tener.

Así también le pedimos, que todo menor de 18 años pueda acceder a su vacuna, pero que lo haga a través de un certificado sellado y firmado por su médico, si le pedimos un antigripal, le pedimos que esté firmado y sellado por su médico, si un antibiótico le pedimos, qué hay de malo que le pedimos que un médico sea quien dé una constancia esos menores para que puedan acudir a su respectiva vacunas, esto está estallando nosotros no podemos mirar al costado y decir no pasa nada o no somos responsables, claro que somos responsables por las medidas sanitaria que tome nuestro país.

Va a seguir padeciendo y va a seguir muriendo gente a consecuencia de nuestra negligencia, yo quiero ver en este punto a quién

nosotros le respondemos a la ciudadanía o al Ministerio de Salud Pública o peor aún a las farmacéuticas, juguemos el partido de la ciudadanía y salvaguardemos los intereses de la ciudadanía.

Yo quiero ver los grandes pro familia, quiero ver esa bancada colorada que se dice a favor de la familia, a favor de la vida, teniendo hoy la oportunidad y a la vista de los estudios y los escándalos que se están dando en todo el mundo, poner los puntos sobre la “i”, y en este punto decir; Pfizer que no está hablando, que los niños de 5 a 11 años están padeciendo de miocarditis y que en este punto nos estamos haciendo los tontos, en 6 meses o en un año nosotros podemos tener los niños a los que nosotros les permitimos impunemente y siendo cómplices seguir vacunándose con esas plataformas.

Mírenle a sus hijos, a sus nietos, a sus seres queridos y pregúntense si dentro de un año habiendo tenido hoy la oportunidad de redimirnos con este proyecto de ley, de protegernos y si no lo hacemos el partido de quién estamos jugando, esto hace daño, esto hace mal, está aprobado esta plataforma fueron retiradas de toda la Unión Europea y nosotros seguimos acá boludeando con esto porque el COTENAI nos dice que son seguras, ¿Seguras de qué? nos han mentido descaradamente, obviaron información indispensable, mintieron, omitieron, no tenían estos datos.

Y hoy colegas una vez más tenemos la oportunidad de redimirnos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

**SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes querido Presidente y apreciados colegas, solamente quiero leer la posición de la Comisión de Salud el presente Proyecto De Ley **“QUE PROHÍBE LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA AMPLIADO**

**DE INMUNIZACIÓN Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL LAS DENOMINADAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19”.**

Tiene como objetivo prevenir que las denominadas vacunas contra el Covid-19 prestadas en el PAI o en otra plataforma del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se convierta en una vacuna obligatoria poniendo en peligro la integridad de los niños y niñas es la primera infancia, ya que no existen evidencias científicas de los beneficios de estas vacunas sino por el contrario existen serios indicios sobre defectos secundarios muy dañinos como la miocarditis y otros efectos secundarios o menos peligrosos.

La Constitución Nacional establece las obligaciones sobre las medidas sanitarias adoptadas por la ley por ley, pues, se entiende que los ciudadanos también tienen derecho a los beneficios preventivos de las medidas colectivas de la salud pública, puesto que las vacunas son una herramienta esencial de la salud pública para prevenir enfermedades y están adoptadas por la Ley N.º 4621/20 12 a través del “Programa Ampliado de Inmunizaciones” dependientes del Ministerio de Salud.

Se puede afirmar que el acceso a vacuna es parte del derecho a la salud en el Paraguay y que también genera obligaciones, restringir por ley el acceso a vacunas en el presente, así como también restringir el acceso en el futuro con afectación de los avances tecnológicos que pueden suceder es contrario al rol del Estado Paraguayo, sobre el derecho a la salud como derecho humano y derecho fundamental.

La prioridad para el Paraguay como garante de este derecho es establecer alianza con otros Estados, para definir mecanismos equitativos y eficaces de acceso a vacunas en tiempo oportuno ante futuras crisis sanitarias. La Ley N.º 4621 de vacuna establece que el Esquema Nacional de Vacunación será establecido por el PAI, dependiente del Ministerio de Salud en el Art. 1º,

también podrá establecerse esquemas especiales para grupo de riesgos específicos Art. 2°.

Por lo tanto, la aprobación de este proyecto de ley rompe con la institucionalidad establecida por la ley de vacuna y anula en parte la competencia técnica que intersectorialmente deben ser adoptadas por el COTENAI y por el PAI

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública considera rechazar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESAIB MANSIA:**

Gracias, señor Presidente.

Presidente, quiero secundar totalmente lo que dijo el compañero Rodríguez el Diputado con referencia a estos dos artículos que él pretende y creo que corresponde y que son irrefutables, ¿Por qué estaríamos en contra de que tenga que tener una recomendación o una receta médica antes de aplicar esa vacuna a menores de 18 años?, ¿Por qué estaríamos en contra de eso?, si esto es un tema científico médico y los médicos no están instando a que nos vacunemos, ¿Por qué van a tener miedo de firmar una receta para que el chico se vacune si es necesario?, por un lado.

Por otro lado, porque vamos a estar en contra de que el Ministerio de Salud deba informarse fehacientemente las probabilidades y las contraindicaciones que puedan tener una vacuna, que hasta hoy no fue aprobada que todos sabemos, ya pues miles de informaciones tenemos. Estas vacunas fueron autorizadas por una supuesta urgencia, esta vacuna señores no están aprobadas hasta hoy y miles de casos tenemos y gracias a Dios el daño colateral no es el porcentaje que temíamos seguramente, pero es bastante ocho mil millones de habitantes tiene el planeta cualquier porcentaje es importante.

Y van a perder ahora demandas esta gente yo estoy seguro, y van a perder saben cuánto mil millones de dólares y cuánto ganaron ellos

doscientos mil millones de dólares, se cagan de risa mal y rápido, y van a asimilar y van a aceptar.

Pero señores acá en Paraguay este es el corazón de América que marca la diferencia en todo sentido. Nosotros hemos rechazado todos los colectivos, LGBT, 4D y no sé qué y todo lo que sea colectivo incoherente que va en contra de la buena costumbre. Paraguay es el baluarte es la bandera y en esto también tenemos que hacer la bandera, de por lo menos, no prohibir seguramente, pero que sea voluntaria la posibilidad de que me apliquen una vacuna que no está aprobada hasta hoy.

Les pido que pidan la palabra y refuten lo que estoy diciendo, no está aprobada hasta hoy, está permitida en la pandemia por supuesta urgencia, tengo COVID parece y si sale positivo pio que, le digo, qué vas a hacer y nada, ¡Ah bueno!, para mí hay cosas muy raras que hacen ruido.

Entonces, por lo menos señores si aprobamos estos dos artículos, por lo menos, sin prohibir que esté en la lista de vacuna, que también no debería estar, pero por lo menos que los médicos se hagan responsables y que por lo menos que haga una información precisa y correcta de todo lo que está pasando.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO BUZARQUIS CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, jamás yo voy a poner en duda una propuesta, un proyecto presentado por un colega siempre fui muy respetuoso, pero como no soy médico, no soy cientista, yo no quiero permitirme votar por votar a favor o en contra de un proyecto de ley, que tiene una condición bastante técnica.

A mí me gustaría escucharle a los médicos Presidente, acá tenemos varios médicos, colegas, en la Cámara de Diputados, pero por sobre todo

me gustaría escucharle a las autoridades del Ministerio de Salud, a los técnicos del Ministerio de Salud, me gustaría escucharles y me gustaría plantear incluso una junta médica, una discusión a fondo, con rigor científico, porque con la vida y con la salud de las personas no podemos jugar, esto es un tema bastante delicado y hay una cuestión jurídica también que es de rango constitucional ilegal que los padres tienen la patria potestad sobre los hijos menores hasta que alcance la mayoría de edad, el padre puede oponerse incluso a un tratamiento, o a la aplicación de una vacuna y bueno eso hay que verlo.

Por eso Presidente, yo tengo mis reservas y no sé si el colega estaría dispuesto, quiero apelar a su consideración de hacer un gran debate sobre este tema y escucharles a los técnicos Presidente salvo que yo no tenga alguna información que ustedes tengan, pero yo no quiero arriesgar una votación en este momento por mi ignorancia, porque yo no voy a venir acá a presumir algo que yo no sé y venir a votar algo que entiendo, porque en realidad no estoy entendiendo perfectamente bien de qué se trata todo esto Presidente, alego mi ignorancia en este aspecto y tenemos que ser humildes y reconocer y decir que cuando algo no sabemos no sabemos.

Entonces Presidente, yo quiero que los colegas nos ilustren en este tema sobre todos los médicos y si hace falta más claridad invitémosle a la autoridad del Ministerio de Salud, invitemos a los científicos, a los científicos y discutamos este tema Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es muy importante la vacuna, sabemos qué gracias a la vacuna, yo inclusive como enfermera le traía y le llevaba a la gente para que se aplicara, pero nadie sabía que iba a pasar y yo

en carne propia con mi familia sufrí una trombosis y gracias a Dios estoy aquí viva. Mi mamá con sus ochenta años era trombosis venosa profunda de las dos piernas que le dejó encamada casi seis meses.

Entonces hay que pensar, hay que ver con los técnicos hacer un estudio científico, porque imagínense yo me sentí culpable de llevarle a ella, porque ella me dijo ndañe-vacuna-séi che memby akyhyje chugui y después cuando las complicaciones, me dice: ha'e piko oje-aplica. -Ha sí, yo también, ella también, el otro hermano también, que se le llegó y se le amputó hasta su pierna por una trombosis profunda y no se dio cuenta y tuvo una gangrena y se tuvo que amputarle la pierna y quedó con una sola pierna.

Quién va a querer que sus hijos, su madre, su familia pase de lo que nosotros pasamos, yo creo que es hora de pensar dos veces, de aprobar algo sin tener la evidencia de los efectos colaterales que puede producir una vacuna. Entonces estoy plenamente apoyando al colega Rodrigo al Dr. Rodríguez porque sí o sí necesitamos, necesitamos estudios técnicos, necesitamos que la gente de salud pública diga y nos diga mil veces y tenemos que decir esto puede producir señores, pero no podemos obligarle a los padres y más todavía si es que va a tener efectos colaterales para nuestro hijo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO:** Gracias, señor Presidente.

Sobre este punto yo hable bastante con el colega el Dr. Diputado Guillermo Rodríguez, porque mira que es difícil debatir de temas tan importantes cuando estamos acostumbrados a entorpecer el debate, y rápidamente se le caratulaba al compañero como anti vacuna, cuando en realidad no lo es.

Inclusive hablábamos y él me contaba que sus hijos están vacunados de otras vacunas, de otra vacuna que tienen más de 8 años de estudio, no de

estas vacunas COVID que sí en desesperación yo me acuerdo que en ese momento parecía que íbamos a extinguirnos o sea era una cosa de locos era lo que vivimos en “Fase cero” verdad rápido nomás nos olvidamos y pasamos adelante.

Pero yo creo que hoy es momento de pisar pelota, si nosotros probamos esta ley no es que estamos prohibiendo la vacuna COVID, se vuelve opcional para cada padre y para cada uno que elija qué hacer con su cuerpo y que meterse dentro del cuerpo. Yo creo que no va en contra de la tecnología hay que aprovechar la tecnología, hay que aprovechar la inteligencia humana siempre y cuando sea beneficioso y siempre y cuando cumpla los procesos.

Esta vacuna yo no sé si hay precedente doctor, vos me vas a saber decir querido colega Guillermo si hay algún precedente de que nos empecemos a inyectar con una vacuna con tan poco estudio, entonces realmente un debate que hay que hacerlo con altura no hay que entorpecer el debate y creo que hay que ser claros al respecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Por alusión, en utilización del Art. 81.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURE:** Gracias, señor Presidente.

No tenemos que tener miedo para para votar, particularmente este proyecto al colega que me consultan en relación a la ciencia o qué dicen nuestras autoridades puntualmente en relación a esto, yo quiero recordarles nomás que nuestras autoridades nos han mentido desde el primer día, nuestras autoridades han hipotecado bienes inembargables de la República del Paraguay, han renunciado a nuestra soberanía por acceder a estas vacunas en un proyecto de ley del año 2021 y hay muchos de los cuales afirmantes también que se encuentran en esta sala, hemos renunciado a nuestra soberanía, a nuestro río, a nuestros puertos para poder adquirir estas vacunas.

Entonces nosotros no podemos dejar en manos de la misma gente que compra, que pide, que dice que se necesita la vacuna y le consultamos en este punto. Yo hice mención Sala Técnica por favor lo que está ocurriendo en Europa, en la segunda agencia más prestigiosa del mundo, por detrás de la FDA de los Estados Unidos que es la EMA la (Agencia de Medicamentos de Europa) que está retirando de toda Europa esta plataforma, porque durante un juicio lograron probar de que produce infarto agudo de miocardio, de qué produce ACV, de que produce trombosis y se están exponiendo a millones de dólares en demanda de indemnización de gente que ha quedado lisiada, de personas que han muerto y sus familiares están reclamando con mucha justicia.

Por esto yo les digo, nosotros no podemos seguir preguntándole qué opina el Ministerio de Salud , que compra estas vacunas en precios secretos, que ha hipotecado nuestro río, nuestras aguas y nuestros puertos para poder hacer de ella y a ellos le estamos preguntando, tenemos que actuar con valentía, nosotros podemos redimirnos hoy , no podemos hoy dentro de seis meses estar lamentando porque nuestros chicos y avisa PFIZER que se están viendo cuadros en todo el mundo de miocarditis de niño de 10, 12, y 15 años, teniendo nosotros hoy la posibilidad por lo menos de alertar, de pedirle al Ministerio de Salud que no establezca en un kuaritia que la gente entienda y que vea que diga esta vacuna, así como el tabaco produce cáncer, no maneje con alcohol tomando alcohol , que diga, estas vacunas también pueden producir trombos , también pueden producir ACV, para que la persona no se sienta engañada.

Hoy hemos omitido información clave, hemos cometido un hecho punible estipulado en el Código Penal en el Art. 123, que dice: “Que el consentimiento informado “ese kuaritia” ya que firmó la gente solamente es válido si yo te comenté como médico de todos los posibles riesgos sobre tu salud” o alguno de ustedes hubiera cedido a su vacuna si le decía mire; esto también puede producirle una ACV, esto también puede producir una enfermedad autoinmune, puede producir alteraciones cardíacas, nadie lo iba a hacer si



omitieron una información tan indispensable como esa, cometieron un hecho punible, ahora pregunten quién puede hacerse responsable y les voy a decir absolutamente nadie, porque cada paraguayo que ha firmado ese consentimiento informado renunció, renunció a todo derecho a poder reclamarle algo a una farmacéutica.

Yo le pregunto: ¿Qué clase de negocio cruel es ese? ¿Qué clase de negocio cruel con una plataforma que fue lanzada en seis meses? seis meses solamente le digo a estos señores allá en esa plaza van a ver 5000 personas, 5000 personas van a ver los verdaderos pro - vida, los verdaderos pro - familia , los antiglobalistas, los que no nos vamos a dejar no vamos a entregar nuestra soberanía por nada, nos cuesta nada votar votemos a nuestro mandantes, votemos por la salud de nuestra gente , votemos por nuestros ciudadanos hagamos lo correcto en este punto lo dejamos a los ciudadanos de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ:** Gracias, señor Presidente.

Realmente después de escuchar el alegato del colega Guillermo Rodríguez disculpe que lo mencione, entendí de que esto realmente es grave no es para tomar una decisión a la ligera.

Me recuerda bastante la discusión que se sigue teniendo hasta hoy si la radiación de las antenas de las telecomunicaciones causa cáncer o no, que sigue siendo discusión en muchos lugares, yo presencié barrios enteros de gente con cáncer, por ejemplo, que realmente produce cáncer, pero hasta hoy no se han suspendido, no se han suspendidas sus instalaciones.

Por eso quería felicitar al colega por, por esta explicación y sinceramente también asumir que muy a fondo no lo estaba no lo estaba entendiendo, cuando están una vida en riesgo una sola yo creo que tenemos que empezar a pensar un poquito y la responsabilidad es muy grande, es

muy grande porque lo que decidamos hoy quizás nos tenga un efecto inmediato, pero sí con el tiempo como decía el colega por eso querido compañero una posición nuestra ya teníamos, pero esto me hace pensar demasiado, porque yo tengo hijos pequeños también y pensando en ellos y pensando en nuestro sistema de salud tan precario que ñande gripe-ntevoi ha ndaikatui mba´eve jajapo, ha mba´asy tuichave mba´e la oútarõ tuichaïtereivéta la problema, entonces.

Un motivo de análisis tendría que ser sinceramente de análisis profundo, de los técnicos, escucharle a la gente que entiende realmente. Y tratar de entender mejor, para tomar una decisión después.

Yo creo que queridos colegas, eso es lo que hoy amerita.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Por alusión, en base al Art. 81.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB**

**MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

Con la mejor intención y buena onda, al colega Rodríguez, le voy a llamar la atención. De que, con la predisposición que tenemos muchos de apoyar. Porque acá pues, no hay que analizar quién presenta, qué se presenta hay que analizar.

Porque, si hay por quien presenta; le tengo que mandar al diablo, y no votar nada a favor de él. Porque maltrata a mi bancada, maltrata a mis colegas, entonces, Rodríguez, disculpa que le nombre, no vaya seguir el hilo de los otros simpáticos.

Nosotros también somos gente, somos paraguayos, somos pensantes, y tomamos decisiones, a veces parece muy alineada, pero no es así.

Gran capacidad de debate hay acá, de gente muy preparada, especialmente la Líder de Bancada, y el Presidente de la Cámara, y otros colegas.

Entonces, mi querido Rodríguez, con todo el aprecio que te mereces, no varía mi postura. Pero te pido, si podés tener la humildad de pedir disculpas a la Bancada Colorada.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general y en particular, el presente proyecto, en base a que tiene un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo.

El proyecto ha sido rechazado, y será remitido al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Cuarto - ex primero. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL 7 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL CHOFER DE AMBULANCIA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

**SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS:** Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley, establece el “Día Nacional del Chofer de Ambulancia”, el 7 de febrero de cada año. A fin de rendir cada año, un homenaje a los trabajadores del volante, específicamente de ambulancias, comprometidas en el área de la salud.

Cabe mencionar, que el presente proyecto fue rechazado por la Honorable Cámara de Senadores. Teniendo en cuenta, que la labor legislativa, debe centrarse en buscar mecanismos, para mejorar la situación del país.

Los choferes de ambulancia; muchos de ellos, no todos, son personas o funcionarios, que pronto buscan ascender a otro cargo o simplemente cambian de trabajo en la brevedad posible. Por lo que muchos ni van a saber que existe un día específico, que les recuerde, o nos

recuerde su labor. Que, bien es cierto, es una labor digna y muy sacrificada, arriesgando su propia vida.

La presente propuesta, no va a redituar en nada para los trabajadores. Por lo que la Comisión de Salud Pública, cree pertinente, aceptar el rechazo dado por la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA:** Gracias, señor Presidente.

En este punto del orden del día, quiero aprovechar para rendir homenaje, a todos los choferes de ambulancia del Paraguay. En especial, a los del interior, que día a día tienen la gran responsabilidad de trasladar con ciudadanos que atraviesan momentos delicados de salud, que además de personas, transportan ilusiones, esperanzas y sueños.

Y que se constituyen en grandes responsables de salvar vidas. Vidas humanas, poniendo el mayor de sus esfuerzos en esa noble misión; que muchas veces, nos olvidamos de estos grandes artífices de nuestra salud.

Y considero que es digno por parte nuestra, como legisladores, brindarles un homenaje. Aceptar el 7 de febrero de cada año; “Día Nacional del Chofer de Ambulancia”, sería una forma de retribuir, como un afecto y gratitud por tan sacrificada y hermosa labor.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

**SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER:** Gracias, señor Presidente.

*Nada más, es para comentar e informar como proyectista de este proyecto. Pedirles a todos los compañeros y compañeras el acompañamiento.*

*Me parece, muy justo, tener un día en donde ellos también puedan encontrarse, celebrar, compartir un día. Que consideran el 7 de febrero.*

*Así que Presidente, yo quisiera defender un poco este proyecto y solicitarle a los compañeros y compañeras el acompañamiento.*

*Porque en la primera oportunidad se había aprobado esto, y yo creo que sería bueno, que nuevamente sea aprobado este proyecto. Y considero muy justo para ellos, tener su día de encuentro y de compartir.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración, el presente proyecto.*

*Quienes estén por la ratificación inicial de esto diputados se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.*

*A votación.*

*¿Será, que le puedo molestar colegas?*

*Si podemos, hacer otra vez la votación.*

*Porque está ajustado, porque son cuarenta y un votos requeridos, y no quiero nomás, que quede en la duda. Si existió, o no el voto porque esto fue rechazado por el Senado.*

*Con el permiso de ustedes.*

*Vamos a realizar la votación otra vez.*

*Si por favor, podemos consignar los votos de manera electrónica, estimados colegas.*

*Esta es una votación que requiere una ratificación, la mayoría calificada de cuarenta y un votos, y hay varios que votaron de manera verbal.*

*Quienes estén a favor de la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo, quienes estén por el rechazo se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría, para la ratificación del texto inicial de Diputados.*

*Queda ratificado y será remitido nuevamente a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Quinto – ex dos. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT. LOS INMUEBLES, PARTE DE LA FINCA N. ° 4.272 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, UBICADOS EN LAS CALLES 9 Y 10 MONDAY DISTRITO CIUDAD DEL ESTE DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ. PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** *Gracias, señor Presidente*

*El presente proyecto de ley, tiene por objeto la regularización de la ocupación de aproximadamente trecientos noventa y un familias quiénes, ocupan en forma pacífica, un inmueble ubicado en el Distrito de Ciudad del Este, desde aproximadamente trece años, identificado como Finca N.° 4272.*

*Estas familias han introducido mejoras en el inmueble, como ser: viviendas de material cocido, calles empedradas, algunas tuberías fluviales, instaladas por la parte de la Municipalidad de Ciudad del Este.*

*En el segundo trámite constitucional, esta Cámara, ha considerado rechazar este proyecto de ley observando que en dicha oportunidad se había constatado que los planos del inmueble no contaban con informe pericial, cuadro de superficie, las coordenadas UTM no coincidían con las consignadas en el proyecto de ley, lo que dificultaba la identificación de los lotes que componen la finca mencionada y que son objeto del proyecto.*

*En esta oportunidad, se ha verificado que, en el transcurso del siguiente trámite constitucional se han adjuntado al expediente,*

documentaciones que satisfacen las irregularidades anteriormente detectadas. Además, de contar con el informe del MUV, el cual incluye informe respectivo de tasación del inmueble.

Por tanto, al haberse regularizado las cuestiones técnicas, que anteriormente sustentaron el rechazo de esta Cámara la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, aconseja aceptar la ratificación de la sanción de la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

**SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Le agradezco a la colega, disculpe que la mencione, María Ida Cattebeke. La verdad que ella ya dio todas las especificaciones técnicas.

Yo, como esteña, quiero saludarles a los amigos que están acompañando, que están acá con nosotros; el Señor Julio Martínez y el Señor Ismael Carballo, que son también representantes del Asentamiento “8 de Diciembre” de Ciudad del Este.

Que constantemente están viniendo a la Cámara, tanto de Senadores, como Diputados. solicitando que se pueda aprobar lo que ellos están anhelando hace tanto tiempo.

Como dijo la colega, más de trecientos noventa y un familias, doce años de lucha. Y es por eso, que nos sumamos al pedido de la colega María Ida Cattebeke.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

**SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ:** Gracias, señor Presidente

En el mismo sentido, para apoyar este proyecto, para poder beneficiar, a estas familias que tienen años de lucha.

Y bueno, pedimos a los colegas que puedan acompañar el proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Siguiendo, lo que decía la Presidenta de la Comisión de Población y Vivienda y lo que mencionaban, mis compueblanas de Alto Paraná. Desde la Bancada “A” de Honor Colorado, también en el mismo sentido, solicitamos la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración, el presente proyecto.

Los que estén a favor de la ratificación en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados votar en positivo, los que estén para aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto original se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la ratificación del texto inicial del Senado.

Queda sancionado la versión de la Honorable Cámara de Senadores, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Sexto ex cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DISPONE EL TRASLADO DE LA URNA CON LOS RESTOS DEL HÉROE MILITAR, LÍDER POLÍTICO, Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GENERAL PATRICIO ESCOBAR CÁCERES. AL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz*

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES:**  
*Gracias, señor Presidente*

*Buenas tardes apreciados colegas. Este proyecto de ley, el General Patricio Escobar Cáceres es un ciudadano, que nació en San José de Los Arroyos, el 17 de marzo de 1843, comenzó su carrera militar como soldado raso, a los 21 años, tuvo destacada participación en la Guerra de la Triple Alianza, principalmente, en la Batalla de Ypecuá y en la Batalla de Curupayty.*

*Posteriormente, se produjeron sucesivos ascensos hasta llegar a grado de Coronel. Se desempeñó como ayudante del Mariscal Francisco Solano López. Por su lealtad, capacidad y visión estratégica.*

*Terminada la guerra, cayó prisionero. Y luego de su liberación, se reintegró a la milicia, y llegó hasta el grado de General de División, en 1876. Fue electo Presidente de la República, en 1886, el quinto presidente constitucional de la República del Paraguay.*

*Durante su gobierno, creó la Universidad Nacional de Asunción; con la Facultad de Derecho y Ciencias Médicas, también, la Biblioteca y el Museo Nacional. Fue también construido el Hospital de la Caridad; hoy Hospital de Clínicas, concluyó el Oratorio de la Asunción; hoy Panteón Nacional de Los Héroes, reconstruyó el Palacio de Gobierno, posguerra, creó el Banco del Paraguay y el Banco Agrícola. Durante su gobierno, también, fue fundado la Asociación Nacional Republicana y el Partido Liberal.*

*Desde la Comisión de Defensa mi apreciado Presidente y queridos colegas solicitamos, que los restos mortales del General Patricio Escobar Cáceres, sea trasladado, en el Panteón Nacional de Los Héroes, con todos los honores correspondientes.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*A efectos de secundar, lo planteado por el querido colega Ortiz, desde la Bancada "A" de Honor Colorado, apoyamos con fuerza este proyecto.*

*Porque, es muy importante resaltar que, a la hora de hablar de héroes políticos, que hicieron historia en este país, y marcaron una época sin lugar a dudas la figura del General Patricio Escobar no puede quedar exenta.*

*Mismo, por todas las innumerables obras que ha citado el querido colega, que se fueron produciendo en su mandato como, así mismo, por su incuestionable figura política, y su heroísmo ineludible durante la Guerra contra la Triple Alianza, señor Presidente.*

*Muy resaltante, realmente la fundación de ambos partidos políticos, en su mandato. Y toda la puerta de la educación que ha dado también, el presidente Escobar, en su mandato.*

*Es por ello, como dije anteriormente, que desde la Bancada "A" de Honor Colorado, apoyamos la aprobación de este proyecto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*A consideración, el presente proyecto de ley en general.*

*Quienes estén por su aprobación se servirán votar en positivo, quienes estén por el rechazo en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría, para la aprobación del presente proyecto en general.*

*A consideración, su estudio en particular.*

*Lectura por Secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 1º.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4º.- De forma.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Queda aprobado el presente proyecto de ley, y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Séptimo ex seis. Consideración del Proyecto de Ley, **“DE REGULACIÓN DEL COSTO DEL PEAJE O TASA DE TRÁNSITO AUTOMOTOR EN RELACIÓN A LOS POBLADORES DEL BAJO CHACO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.*

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludo a todos los colegas. Voy a brevemente argumentar la presentación de este proyecto, que se ha dado a través del incremento del costo del peaje en el Puente Remanso; el día en que hemos tenido también la bendición de ser beneficiados con otra obra de infraestructura. Me refiero al Puente Héroes del Chaco.*

*Que ha también conllevado, obviamente a lo mejor al pretender unificar los costos, sufriendo de esta forma un incremento de lo que se venía abonando en el Puente Remanso.*

*Que, hoy por hoy, para que la gente entienda un poco, para nosotros ya significa prácticamente un puente urbano, un cruce diario. Que les permite a los habitantes del Bajo Chaco, especialmente, a los cinco distritos que componen esa zona, me refiero a: Nanawa, Falcón, Nueva Asunción, Benjamín Aceval y Villa Hayes. Quienes los ciudadanos, ya sean; estudiantes, trabajadores o cualquier otra persona, día a día, lo están utilizando para diferentes quehaceres en la zona del área metropolitana y en la Capital de la República.*

*Y, es ahí, donde nos ha motivado a presentar esto. A raíz también de los reclamos que se han dado de parte de la ciudadanía, de la clase trabajadora, de los estudiantes. Como lo decía anteriormente, y que hoy necesitan también ser considerados, porque con este incremento que se dio en el Puente Remanso, prácticamente duplicando el costo, en un incremento del 100 %, de alguna u otra forma ha golpeado especialmente a la clase más humilde.*

*Por esa razón, nosotros, hemos planteado este “Proyecto De Ley Que Regula El Costo Del Peaje” para como dije; los habitantes del área de influencia del Puente Remanso, no así, del nuevo puente que consideramos también como una obra nueva que requiere seguramente, un reintegro de la inversión que se ha dado.*

*Y también considerando, que no podemos estar ajenos a que la ciudadanía también pueda ir honrando algún costo por utilizar el antiguo*

puente, que ya data del año 1978, específicamente, el 19 de agosto de 1978. Estamos hablando de casi cuarenta y seis años, y que sabemos ha sido de fundamental importancia en ese momento.

Hoy por hoy tenemos, según el Ministerio de Obras Públicas, aproximadamente entre cinco mil y seis mil vehículos que diariamente utilizan los cruces mencionados, y con este incremento que se ha dado en el peaje en Puente Remanso, decía yo, golpea grandemente la economía de la clase más humilde.

Por esa razón, hemos planteado este proyecto de ley, donde se regula y se le otorga ese beneficio a todos los ciudadanos de esta zona, donde ellos no están ajenos a abonar obviamente una tasa, un canon, por utilizar el puente. Y por esa razón, dentro de nuestro proyecto de ley, que voy a leer un poquito, la exposición de motivos donde dice; que las actividades diarias de los pobladores residentes en estas comunidades, se desarrollan en los distritos de: Asunción, Mariano Roque Alonso, Limpio y otros, del área metropolitana. Circunstancias, que ameritan la presentación de este proyecto de ley.

En esta situación, se encuentran estudiantes, comerciantes, trabajadores en general, cuyo traslado y posterior regreso a sus comunidades de residencia, se encarecen con los costos del peaje fijado.

Esta medida de regulaciones, beneficiarán enormemente el desarrollo regional, económico y social de las comunidades afectadas. Sobre todo, al tratarse del Chaco Paraguayo, una región que necesita mayor presencia del Estado, para cubrir sus múltiples necesidades en; salud, educación, empleo y desarrollo integral.

La presente propuesta pretende, además, lograr un desarrollo sostenido con equidad social de las comunidades de la zona mencionada. La exoneración del 50 % del costo del peaje en beneficio de los residentes del Bajo Chaco, redundarán para el desarrollo de los pueblos. Y el Ministerio de Obras Públicas tampoco dejará de percibir un aporte por parte de los conductores, que necesariamente, deben ser invertidos en la

conservación de los caminos y puentes, y toda la red vial del Paraguay.

Por esa razón, hemos optado en hacer un planteamiento de abonar, el 50 %, que, si tomamos en práctica, va a seguir manteniendo lo que ya se venía cobrando normalmente. Y solamente, la gente que no está afectada a la zona de influencia, va a tener que, seguramente, pagar el costo ya hoy establecido, por el Ministerio de Obras Públicas.

Con esto creemos que tampoco estamos lesionando los intereses de dicha cartera de estado. Y quiero hacer mención un poco, a esa clase más necesitada, que día a día necesita trasladarse hacia la Región Oriental, utilizando vehículos particulares. Porque sabemos también, que tenemos encima y acuesta un problema muy grave, que es el deficiente transporte público.

Por tal razón, la gente, la ciudadanía opta por utilizar los vehículos particulares. Inclusive, haciendo una contribución entre compañeros de estudio, de trabajo, para poder absorber los costos que representan trasladarse a las diferentes ciudades mencionadas.

Entonces, queridos colegas. Hoy venimos a presentar este proyecto, que ya tiene Dictamen favorable de la Comisión de Obras Públicas, también de Asuntos Económicos y Financieros, además de eso tenemos un antecedente en el peaje que está en la Ciudad de Ypacaraí, donde ahí sí hay una exoneración del 100 % tengo entendido, de los habitantes de ese distrito.

Y, hoy nosotros, venimos a plantear una reducción, o sea, prácticamente, es mantener el costo que se venía pagando, o cobrando, mejor dicho. Y si en algún momento, hay un incremento también. Por eso hablamos de porcentaje, de hecho, ya la ley va a permitir que automáticamente el ministerio, también en cuanto a lo que establezca como canon o pago para la utilización del puente también pueda recibir ese incremento.

Entonces, una vez más, quiero resaltar que este proyecto, enfáticamente va dirigido al puesto de peaje que está en el Puente Remanso.

Hablando con la gente del Ministerio de Obras Públicas, que nos visitaron en la Comisión de Obras, le habíamos consultado, si cuántos

puestos de peaje existían en la red vial de nuestro país, y nos hablaban de solamente, quince.

Entonces, menciono esto porque creo que es importante tratar un poco y aprovechar la gran cantidad de infraestructura viales que se han llevado en los últimos años. Donde, creo que la ciudadanía no va a estar ajena, seguramente, a abonar un peaje en los lugares donde tiene una ruta segura, una ruta transitable y que le permita llegar al destino, sin ningún problema.

Porque vemos que los que viajan al Alto Paraná, por ejemplo, no tienen ningún problema en abonar los peajes, dónde ha habido, seguramente, trabajos en conjunto con empresas privadas. Y por qué no así, en lo que respecta el Ministerio de Obras Públicas, y voy a poner un ejemplo; la Ruta Transchaco que es una zona de influencia, que a nosotros nos afecta directamente, hoy tenemos una ruta nueva, que prácticamente, le permite a la gente, cruzar todo el Departamento de Presidente Hayes también y parte del Departamento de Boquerón.

Y si nos ponemos a mirar, que existe un puesto de peaje en el kilómetro 275, localidad de Pozo Colorado. Estamos hablando como dije, de más de 275 km, donde la gente vuelve a abonar un peaje entonces considero oportuno también porque, el ministerio creo que lo tiene en carpeta y tratar un poco de buscar ese equilibrio, y que se distribuya también la obligación de la gente; por utilizar las vías, de diferentes vías de comunicación, no acogotar, solamente, a un grupo de gente que diariamente debe, innecesariamente, utiliza esta vía de acceso a la Región Oriental.

Así es que Presidente, quisiera pedirles a todos los colegas, si podíamos acompañar este proyecto de ley para que, de esa forma, podamos también garantizar el desarrollo de todos los pobladores del Bajo Chaco.

Para terminar, quisiera plantear la aprobación en general de este proyecto porque, estuvimos viendo de que necesita algunos ajustes, en cuanto a la identificación de las personas que van a ser beneficiadas. Dónde le estamos dando esas atribuciones a cada municipio, que están en la zona del Bajo Chaco, y veíamos un modelo muy

importante, que es el que se está aplicando en Ypacaraí, entonces, para que podamos hacer esos ajustes. Y que realmente, la ley sea de beneficio para todos, y que también el Estado recaude, porque necesita para poder reinvertir obviamente en esas obras de infraestructura.

Así es que Presidente, solicito el acompañamiento de los colegas, para la aprobación del proyecto, en general. Y posponer el estudio, en particular, solicitando que se de en la siguiente Sesión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Solo para ordenarnos, el punto de vista metodológico Diputado.

Yo tengo que plantear en general. Y después, cuando llegemos a particular, ahí deberíamos plantear la postergación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

Para apoyar el presente proyecto de ley, que beneficiará a mi querido Presidente Hayes, a mi querida gente de Presidente Hayes. Mi querido Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

La justificación de este proyecto de ley, me gusta mucho. Evidentemente, mi postura siempre es la de saber en dónde van a ir destinados estos fondos. Muchas veces, se cobran los peajes y vemos que la ruta no está siendo acondicionada, no están siendo reparadas, y últimamente vimos un incremento muy fuerte en el tema de los peajes.



Teniendo en cuenta lo que pasó en la Bicameral de Presupuesto, y justamente con la gente de Ypacaraí. La Ciudad de Ypacaraí, sí es partida prácticamente en dos entonces, muchos ciudadanos reclamaron la posibilidad de que no paguen el peaje de la zona de Ypacaraí teniendo en cuenta de que se le cortaban dos.

Yo no puedo quedarme callado Presidente, al decirte que, soy electo por el Departamento Central. Tengo que cuidar a nivel nacional los intereses de todos los paraguayos, y me gustaría también que los de Mariano Roque Alonso y los de Limpio, tengan también esa posibilidad o esa ventaja ¿Cómo nosotros sabemos de qué la gente de Mariano Roque Alonso no utiliza el puente? o ¿Cómo sabemos nosotros de que la gente de Bajo Chaco, sí utiliza el puente, para poder cruzar?

En épocas anteriores, me habían comentado que una empresa de la Ciudad de San Lorenzo, ENVAPAR, se trasladó al Bajo Chaco, por los bajos costos que eso implica. Y obviamente, muchos sanlorenzanos de la ciudad, de donde provengo, también van a trabajar a Bajo Chaco.

Yo estoy a favor. Pero, acepto las sugerencias del diputado, para que podamos pulirlo un poco y sacarlo para que sean beneficios de la mayoría, por lo menos, de los ciudadanos paraguayos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Para acompañar, la propuesta hecha por el Diputado Rubén Roussillón, disculpe que lo mencione. La importancia de la aprobación de este proyecto de ley.

En el estadio oportuno, Presidente. Solicitaría, que se dé el tratamiento del proyecto de ley, en particular. Sin que sea diferido para otra sesión, donde se pueda ya plantear las correcciones necesarias.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

El estudio en general, del presente proyecto.

Quienes estén por su aprobación se servirán votar en positivo, quienes están por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la aprobación en general.

Pasaremos a su estudio en particular.

Se le va a conceder la palabra, al Diputado Nacional Rubén Roussillón. Pues la moción que había formulado diputado, debería hacerla en este estadio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES:** Gracias, señor Presidente

Para allanarme, al planteamiento del colega Edgar Olmedo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Debe ser hecho en este estadio. El planteamiento.

Por favor, Sala Técnica si podemos habilitar al Diputado Nacional Edgar Olmedo, micrófono sigue siendo verde.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Para que se dé el tratamiento ya en esta sesión, en particular del proyecto de ley.

Tengo entendido que el proyectista ya tiene los parámetros que quiere subsanar y sería entonces importante escucharlo a él en cuanto a las correcciones que quiere realizar.

Entonces, mi propuesta en concreto, es el tratamiento en esta sesión, ya en particular del

proyecto de ley haciendo las observaciones o las modificaciones, que él crea pertinente, para poder subsanar los puntos necesarios de dicho proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Antes de pasar la palabra a la Diputada Rocío Abed. Me aclaran amablemente de Secretaría, que estando nosotros en el estudio en particular, el planteamiento de postergación, debe hacerse en cada uno de los artículos.

Son cinco artículos. Entonces, se va a asumir el planteamiento de postergación, en el primero de ellos, diputado.

Y después, le vamos a solicitar, que sistemáticamente puede plantear la misma solicitud, en cada uno de ellos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente

Estoy un poco confundida, porque habíamos hablado justamente el estudio en particular de postergar, es así.

Ahora usted lo aclara, que lo vamos a hacer artículo por artículo.

Pero el Dr. Olmedo, dijo para tratarlo ahora en particular. Si ese planteamiento existe, yo me opongo.

Porque tuvimos otra conversación, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Aquí hay una cuestión verdad.

Hay un planteamiento de postergación, y hay un planteamiento de su tratamiento en el momento. El planteamiento original de postergación, la Diputada Rocío, plantea también la postergación.

El planteamiento original, la postergación, venía por parte del Diputado Rubén Roussillón. Entonces, le voy a solicitar a él, si podría volver a expedirse.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES:** Gracias, señor Presidente

En vista a los criterios dispares. Y considerando que realmente es importante introducir algunos ajustes especialmente en la metodología de lo que van a implementar los municipios, para poder habilitarle a las personas que van a ser beneficiadas creo que amerita. Por eso había solicitado la postergación en particular.

Entonces, quisiera mantenerme en esa posición para que realmente el proyecto tenga la fuerza y se pueda beneficiar realmente a la gente.

Que los municipios sean parte, que es nuestro deseo. Así como se da en Ypacaraí y creo que aprovecho también, para solicitar el tratamiento en la siguiente sesión, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Será consignada esa intención, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

A los efectos de retirar la propuesta, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

¡Excelente! Entonces, lo que vamos a plantear, es la postergación hasta la próxima sesión ordinaria donde va a ser incluido en el orden del día, entre los primeros puntos.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE O PROTEGIDA, BAJO DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.**

**CATEGORÍA PAISAJE PROTEGIDO, CON LA DENOMINACIÓN DE SALTO INGLESA CASCADA SAPUCAI, UBICADO EN EL DISTRITO SAPUCAI - DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes Presidente, queridos colegas. Presidente, el punto ocho, nueve y diez, creo Presidente, es la misma cosa.

Me adelanto Presidente, en mencionar que los proyectos del punto ocho, nueve y diez, poseen los mismos problemas de fondo. Por lo que las argumentaciones se presentan en uno solo, para las tres propuestas legislativas.

Desde la Comisión de Ambiente, se requirió pedir informes sobre condiciones de dominio, que nos permita conocer a quienes pertenecen las tierras afectadas por los proyectos de ley. La municipalidad menciona que en el departamento de catastro no cuenta con mayores datos sobre el inmueble de referencia, no es de dominio municipal; el INDERT informa que no cuenta con datos de títulos patrimoniales adquiridos por la institución en esa zona; la Dirección General de los Registros Públicos responde que la propuesta legislativa no cuenta con los requisitos imprescindibles para lograr la condición de dominio, dado que no hay datos catastrales, título de propiedad a quién pertenece esas tierras, qué posibiliten el Registro Público, ni se pueda individualizar la finca y el padrón correspondiente.

Así mismo el proyecto de ley, no está basado en datos de mensura o plano catastral.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ambiente de Desarrollo, Sostenible y Cambio Climático, aconseja ratificarse en el rechazo inicialmente dado por la Cámara de Diputados, en aquel entonces, querido Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Es importante, que en cada uno de los puntos tenemos que hacer la argumentación, mi querido diputado más allá de las similitudes.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, se encuentra en su cuarto trámite constitucional y la Comisión de Asuntos Municipales, aconseja aceptar la ratificación, en la aprobación inicial dada por la Honorable Cámara de Senadores.

Quiero aclararles a los colegas, que lo que se quiere es salvaguardar la zona. Es como estos lugares históricos, que no se pueden tocar sin consentimiento de la Municipalidad, o la Secretaría de Cultura.

Nada más eso, es salvaguardar la zona de estos lugares. No hace falta para eso, estar identificando la finca y eso. Si no que es, para que se proteja nada más esa zona.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente

Estimado colega, estoy de acuerdo con lo que dice el colega Barressi, que fue el que me antecedió en la palabra. También con el objeto de postergar, o va a la siguiente sesión ordinaria, los tres puntos para tener mejor conocimiento.

Tengo entendido que, en la Comisión de Población y Vivienda, no pudimos acceder a dicho documento y obviamente estamos a favor de la conservación.

A favor de lo que tiene que ser de la conservación de los espacios verdes, más todavía de los saltos, muy importante que tiene la República del Paraguay.

*Y bueno, eso es todo Presidente, no sé si el Vicepresidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Señor Presidente, para secundar los pedidos de postergación. Ya que es un tema sumamente delicado. Existen aparentemente dictámenes divididos, y se requiere una mayoría de cincuenta y tres votos para rechazar.*

*Creo, que el colega explicó muy bien los motivos, por los cuales procede el rechazo. Y hay tiempo aún, de acuerdo a los vencimientos, tengo entendido.*

*Muchas gracias*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Solo para ahondar lo que está diciendo la Diputada Rocío Vallejo.*

*Son requeridos, cincuenta y tres votos, para expedirnos en el sentido que los colegas están buscando expedirse. Y en este momento, sencillamente, no contamos con este quórum. Solo para explicar, un poco, el sentido del planteamiento.*

*Y bueno, recordando también a los colegas, que la sanción ficta de este proyecto, recién es el 19 de junio. Son requeridos, cincuenta y tres votos, para ratificarse en el rechazo de la Cámara de Diputados. O sea, para ratificarnos en nuestra posición original, diputado.*

*Entonces, voy a poner a consideración. La postergación por sine die, y postulación por quince días. ¿Cuál sería el planteamiento Diputado Luis Federico Franco? ¿Por cuántos días planteó? 15 días.*

*Bueno, de hecho, que la próxima sesión, empieza ya.*

*A consideración. La postergación por quince días del presente proyecto.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Vamos a solicitar a Secretaría, que estos proyectos sean incluidos entre los primeros puntos.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE O PROTEGIDA, BAJO DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CATEGORÍA MANEJO PAISAJE PROTEGIDO, A LA NACIENTE TRAMO CAUCE HÍDRICO Y ÁREAS ADYACENTES DEL ARROYO YUKYRY - BATALLA PARAGUARÍ DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN**

**BARRESSI MANCIA:** *Gracias, señor Presidente*

*Presidente, es la misma cosa Presidente.*

*Postergado también, por quince días. Qué dice el Pleno.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A favor de la postergación por quince días al presente.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN**

**SAMANIEGO ÁLVAREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Expropiación Presidente, para que se tenga que pedir padrón, finca, no. Esto, es para proteger el área silvestre no más. Para que la Secretaría de Cultura y la Municipalidad, pueda dar, el visto bueno en el caso que va haber una construcción.*

*Yo creo que se le está mal informando al Pleno. Y la Comisión de Asuntos Municipales estaba a favor del dictamen de Senadores.*

*No veo porque rechazar, o porque postergar. Si es bien claro el proyecto, por eso ya fue aprobado en la Cámara de Senadores.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Existe un pedido de aplazamiento, planteado por el Diputado Nacional Jorge Barressi.*

*Existe, entiendo una oposición. ¿Sería una oposición diputado? la postergación.*

*Existe un pedido de oposición, del Diputado Nacional Esteban Samaniego.*

*Quienes estén por la postergación. Se servirán votar, en positivo.*

*Quienes estén en contra de la postergación. En negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría, para la postergación por quince días.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Diez. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE O PROTEGIDA AL CERRO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE YBYCUÍ DEPARTAMENTO PARAGUARÍ BAJO DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CATEGORÍA DE MANEJO Y PAISAJES PROTEGIDOS”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.*

**SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenas tardes querido Presidente, colegas. Solicito el aplazamiento, por quince días, Presidente. Por favor.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*El aplazamiento, por quince días del presente proyecto.*

*No hay oposición.*

*Queda aplazado, por quince días.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Once. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE FINCA 15.034 DEL BARRIO SANTO TOMÁS SOBRE LA CALLE OCTAVIO Y R. MADISON DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TÍTULO ONEROSO A SU ACTUAL OCUPANTE”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente proyecto de ley, tiene por objeto la regularización a título oneroso, de la ocupación de un inmueble de aproximadamente, quinientos setenta y cuatro metros cuadrados. Ubicado en el Barrio Santo Tomás de la Ciudad de San Lorenzo.*

*A favor de una familia, que ocupa el mismo, en forma pacífica. Y al día de la fecha, mantiene un contrato de arrendamiento con la Municipalidad de San Lorenzo.*

*En el año 2023, esta comisión asesora, había dictaminado la recomendación de aceptación del presente proyecto de ley. Luego de la verificación técnica y constatación del cumplimiento de los requisitos legales para la procedencia del mismo.*

*Posteriormente, la Cámara de Senadores introdujo modificaciones al proyecto de ley sancionado. Las cuales consiste en: la incorporación de dos artículos, que tienen como fin, la determinación del uso que se dará a la suma obtenida por la venta del inmueble, y la verificación de que los beneficiarios no poseen otros inmuebles.*

En este tercer trámite constitucional, luego de la verificación por parte de los técnicos integrantes de la comisión; se ha determinado que, efectivamente se reúnen las condiciones técnicas y legales para determinar, que el proyecto es viable con las modificaciones introducidas por el Senado.

Razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, ha dictaminado la aceptación con las modificaciones introducidas por el Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén para votar por la aprobación se servirán votar en positivo, quienes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la aprobación del texto inicial.

El cual queda ratificado, y se ha remitido al Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Doce. Consideración del Proyecto de Ley de “AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LA CAJA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto, aconseja aceptar el rechazo del senado. Considerando, que el proyecto de ley en estudio, es extemporáneo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo, quienes estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

A votación.

Sala Técnica, vamos a interrumpir la votación. Vamos a repetir el ordenamiento, de lo que se está votando.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados. Se servirán votar, en positivo.

Recordando a los colegas, que son requeridos cuarenta y un votos, para la ratificación.

Quienes estén por la aceptación, del rechazo planteado por la Cámara de Senadores. Se servirán votar, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores.

Quedando así rechazado el proyecto de ley y será remitido al archivo, con la comunicación correspondiente, a la Cámara de Senadores.

Siguiente y último punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración de “DIEZ PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON DICTÁMENES DE RECHAZO POR EXTEMPORÁNEO CORRESPONDIENTES A PERIODOS CONSTITUCIONALES ANTERIORES”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Remisión al archivo, de los proyectos de ley que están enumerados, en el orden del día.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a votación el presente proyecto.

*Quienes estén a favor de la aprobación de los dictámenes rechazados se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría, para la aprobación de los dictámenes.*

*Quedando esto aprobado y los proyectos de resolución serán remitidos al archivo.*

*De esta manera, hemos finalizado el orden del día.*


*Y les recuerdo, la sesión extraordinaria del día de mañana, a las 09:30 horas.*

*Con un único punto del orden del día que es el "Proyecto de Reforma de la Policía".*

*Hasta mañana colegas.*

**- SON LAS CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS. -**

  
Mag. Andrea Capurro  
Directora  
Dirección del Diario de Sesiones

  
Mario R. Fanego  
Coordinador General de  
Diario de Sesiones

